

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE OCA
CONCEJO MUNICIPAL
PERIODO
2020-2024



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 196/2024
(29 de enero del 2024)

Acta de la Sesión Ordinaria número Ciento Noventa y Seis / Dos Mil Veintiséis, celebrada por el Concejo Municipal de Montes de Oca, en la Sala de Sesiones de tal ente Colegiado (3er piso Palacio Municipal, San Pedro), al ser las Dieciocho horas exactas, del día Veintinueve de Enero del año Dos Mil Veinticuatro, con la siguiente asistencia:

REGIDORES PROPIETARIOS:

Master Jorge Antonio Mora Portuguesez, Presidente del Concejo Municipal en ejercicio; Señor Jorge Rodríguez Vindas en sustitución de la Licenciada Gabriela Bolaños Gamboa, Presidenta del Concejo Municipal; Señora Marta Cleotilde Corrales Sánchez; Señora Magali Acuña Segura; Señora Carolina Monge Castilla; Señor Daniel Rojas Madrigal y el señor Doctor Andrés Vesalio Guzmán Gómez.-

AUSENTES: Licenciada Gabriela Bolaños Gamboa, Presidenta del Concejo Municipal.-

REGIDORES SUPLENTE:

Señora Ana Felicia Leitón Rojas; Señor Mauricio Gerardo Zeledón Leal; Señor Julio Andrés Telles Madrigal; Señor Randall Alberto Sancho Ávila; Señor Jorge Gerardo Rodríguez Vindas; Señor Gustavo Campos Alfaro y la Señora Adela Barrantes Elizondo.-

AUSENTES: No se registran.-

SÍNDICOS PROPIETARIOS:

Señor Jorge Luis Espinoza Camacho, por el Distrito Primero – San Pedro
Danilo Rodríguez Arias, por el Distrito Segundo – Sabanilla. –
Señora Hilda María Picado Segura, por el Distrito Tercero – Mercedes. –
Señor Jelson Salazar López, por el Distrito Cuarto – San Rafael. -

AUSENTES: No se registran.-

SÍNDICOS SUPLENTE:

Señora María José Lara Cordero, por el Distrito Primero – San Pedro.-

Señora María Cristina Pacheco Chaves, por el Distrito Segundo – Sabanilla. –

AUSENTES: No se registran.-

FUNCIONARIOS:

Señor Marcel Soler Rubio, Alcalde Municipal: Licenciado Giovanny Varela Dijeres, Asesor Legal del Concejo y el suscrito Secretario del Concejo Municipal a.i., Lic. Douglas Alberto Sojo Picón.-

AUSENTES: Nos se registran.-

**MUNICIPALIDAD DE MONTES DE OCA
CONCEJO MUNICIPAL**

**ORDEN DEL DÍA
PARA LA SESIÓN ORDINARIA N° 196/2024
DEL DÍA LUNES 29 DE ENERO DEL 2024, DE LAS 6.00 PM A LAS 9.30 PM**

CAPITULO I. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM. –

CAPITULO II. ACTAS. –

- Acta Sesión Extraordinaria 91-2024
- Acta Sesión Ordinaria 195-2024
- Acta Sesión Extraordinaria 92-2024

CAPITULO III. AUDIENCIAS. –

- Atención señor Lic. Raudin Meléndez Rojas, Funcionario Auditoría Municipal. **Asunto:** Presentación de informe preliminar de Auditoría Nro.01-2024. Estudio especial sobre el presunto uso irregular del vehículo placa SM 6053 asignado a la Alcaldía Municipal.
- Atención señora Arq. Ana Lucía González Castro, Vicealcaldesa Municipal.

CAPITULO IV. CORRESPONDENCIA

Correspondencia que se sugiere TRASLADAR

ALCALDÍA MUNICIPAL

- Correo enviado por la señora María Vicente Ureña, con fecha 24 de enero, 2024, mediante el cual solicita por la situación presentada con el agua potable en distintos Cantones, se solicite a AyA incluir sectores varios de Montes de Oca afectados por dicha situación.

ALCALDÍA MUNICIPAL

- Oficio presentado por la Junta Directiva de Residencial Montes de Oca, Sra.Vilma Peña Vargas, con fecha 22 de enero, 2024, denuncia de construcción de muro de contención en los márgenes de la Quebrada Poró, detrás del Taller Wabe.-

Correspondencia que se sugiere TOMAR NOTA

- Copia de oficio enviado al Alcalde con fecha 22 de enero, 2024, firmado por vecinos de Vía Ronda de San Rafael de Montes de Oca, mediante la cual solicitan la conservación de una caseta y una aguja de seguridad en dicha comunidad.-
- Copia de Oficio 00471, con fecha 19 de enero, 2024, firmado por la Licda. Hazel Chavarría Arroyo de la CGR, mediante la cual comunica desestimación de denuncias varias contra la Municipalidad de Montes de Oca por parte del señor Edgar Granados Granados.-
- Oficio 00747, con fecha 25 de enero, 2024, firmado por la Licda. Vivian Garbanzo Navarro, de la CGR, mediante la cual comunica sobre el inicio de seguimiento a la implementación de mecanismos para la prevención de la corrupción en coordinación con las Auditorías Internas.-
- Copia de recurso de nulidad presentado contra adjudicación de licitación reducida del Comité de Deportes a la empresa Escath Sociedad Anónima Deportiva, con fecha 16 de enero, 2024, firmando por la señora Jeannethe Emilia Avalos Arias.-

Correspondencia que se sugiere TRAMITAR

- Oficio DALc.40-2024, con fecha 26 de enero, 2024, firmado por el señor Marcel Soler Rubio, Alcalde Municipal. Asunto: nueva gestora de Talento Humano.-
- Oficio COM Nro.53-24, con fecha 18 de enero, 2023, firmado por el señor Federico Baltodano Aragón, del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, mediante la cual invitan a participar al Seminario sobre Planificación Sectorial y Movilidad Urbana 2024, el cual se realizara los días 19, 20, 21 de febrero, en el CFIA de 2:00 pm a 5:00 pm.-

CAPITULO V. DICTAMENES Y MOCIONES

- 2 Mociones, Jorge Mora Portuguez.-

CAPITULO VI. ASUNTOS DE LA ALCALDÍA.

- DALc.037-2024.Informe de Obras terminadas en la Escuela Dante Alighieri.
- DALc.038-2024.Invitación a talleres de construcción Política Pública Cantonal.
- DALc.039-2024.Nombramiento Fundación FUPROVI.

CAPITULO VII. CONTROL POLITICO. –

- Gabriela Bolaños Gamboa
- Jorge Mora Portugués
- Marta Corrales Sánchez
- Andrés Guzmán Gómez

- Jeison Salazar López

**LICDA. GABRIELA BOLAÑOS GAMBOA
PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

Al respecto manifiestan:

MSC. JORGE MORA PORTUGUEZ, PRESIDENTE EN EJERCICIO DEL CONCEJO MUNICIPAL: Solicito una alteración al orden del día con el fin de:

- Incluir en el capítulo de "Correspondencia que Se Traslada":
 - Nota suscrita por el señor Alcalde Municipal al Concejo, con fecha 29-01-2024, oficio DALC-047-2024, informe de gestión 2023.-

UNA VEZ CONOCIDA LA SOLICITUD PLANTEADA POR EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL EN EJERCICIO, LA SOMETE A VOTACION, QUEDANDO DEBIDAMENTE APROBADA POR DECISION UNANIME. (VOTA RODRIGUEZ VINDAS EN SUSTITUCIÓN DE BOLAÑOS GAMBOA).-

AL NO PRESENTARSE OTRA MODIFICACION AL ORDEN DEL DIA, EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LO SOMETE A VOTACION, QUEDANDO DEBIDAMENTE APROBADO POR DECISION UNANIME. (VOTA RODRIGUEZ VINDAS EN SUSTITUCIÓN DE BOLAÑOS GAMBOA).-

***** **CAPITULO ACTAS** *****

ARTICULO 1.- Presentación y eventual aprobación de las Actas de las Sesión Extraordinaria Nro. 91-2024, Sesión Ordinaria Nro. 195-2024 y Sesión Extraordinaria Nro. 92-2024.-

Se procede con la presentación y eventual aprobación de las Actas de la Sesión Extraordinaria Nro. 91-2024, Sesión Ordinaria Nro. 195-2024 y de la Sesión Extraordinaria 92-2024.-

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA Nro. 91-2024

SEÑORA CAROLINA MONGE CASTILLA, REGIDORA PROPIETARIA: Remite las siguientes observaciones al Acta vía correo electrónico:

- En la Pag.7 para que se lea:
CAROLINA MONGE CASTILLA, REGIDORA PROPIETARIA: Bueno, en general me queda como la duda cuando dice fecha proyectada de ejecución y otros que van a estar listos para dentro unos meses, por ejemplo, con el de política cantonal de desarrollo económico, ¿qué exactamente estaría para el 15 de mayo, proyecto, el producto final?, ¿es el documento listo para revisarlo?, o qué es lo que se entregaría? Y si ya fuera el producto final, sí creo que sería importante que nos dieran un avance, siento que con las políticas públicas es lo que hemos estado solicitando, que no nos llegue el producto final sino que nos

den un avance de qué es lo que están haciendo, por qué etapa van en este momento, cuáles son los focus groups con los que están trabajando, por ejemplo.

- *En la Pag.8, para que se lea: CAROLINA MONGE CASTILLA, REGIDORA PROPIETARIA: Gracias. Luego, con el programa de atención integral a personas de situación de calle, igual dice que termina el 1 de junio de este año. Entonces, si nos pudieran ampliar un poco, como en ¿qué etapa están? Siento que esto es lo que me está quedando pendiente de la tabla que nos están entregando. O sea, qué es lo que se está haciendo en este momento, porque tal vez infraestructura es un poco más simple, pero como aquí estamos trabajando con personas. ¿Qué personas se han ubicado, dónde han encontrado más personas en situación de calle? Tal vez si nos pueden ampliar un poco más por dónde va ese 40% del programa.*
- *En la Pag.9, para que se lea: CAROLINA MONGE CASTILLA, REGIDORA PROPIETARIA: De este proyecto a mí me parece muy bien que se esté trabajando con esta población, y creo que hay que darle seguimiento, ojalá que cuando ya termine en junio ya se tenga cuál va a ser el siguiente paso, porque me imagino que muchas de estas personas pues van a requerir ayuda por mucho más tiempo, entonces es importante que le demos seguimiento a ese proyecto después. Y con el diagnóstico de personas adultas mayores y personas mayores de edad con discapacidad, está la fecha de entrega 31 de mayo, ¿qué se estaría entregando en ese momento?, ¿Cuál sería el producto que se estaría entregando en ese momento?, porque veo que hay un monto muy pequeño, me parece que habíamos hablado de un presupuesto más grande, no tengo claro de eso, no sé si Marta lo recuerda, sale un presupuesto de siete millones novecientos noventa y nueve mil colones. Entonces me imagino que es una primera etapa, lo que se está haciendo en este momento y lo que se va a entregar en mayo, entonces, si nos pudiera explicar.*

MAURICIO ZELEDON LEAL, REGIDOR SUPLENTE: Para que se lea correctamente mi nombre en vez de el del señor Mauricio Blanco Gamboa, quien ya no es regidor en este Concejo Municipal.-

APROBADA por DECISIÓN UNANIME. (VOTA RODRIGUEZ VINDAS EN SUSTITUCIÓN DE BOLAÑOS GAMBOA).-

ACTA SESIÓN ORDINARIA 195-2024

SEÑORA CAROLINA MONGE CASTILLA, REGIDORA PROPIETARIA: Remite las siguientes observaciones al Acta vía correo electrónico:

- *En la Pag. 15, para que se lea: LIC. DOUGLAS ALBERTO SOJO PICÓN, SECRETARIO EN EJERCICIO DEL CONCEJO MUNICIPAL: Sobre la moción presentada en el Artículo 2, con relación a la solicitud del informe a la Auditoría Municipal sobre el uso del vehículo municipal, la señora Carolina Monge Castilla, Regidora Propietaria, voto afirmativa la moción, no obstante no la suscribió.-*

APROBADA por DECISIÓN UNANIME. (VOTA RODRIGUEZ VINDAS EN SUSTITUCIÓN DE BOLAÑOS GAMBOA).-

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 92-2024

APROBADA por DECISIÓN UNANIME. (VOTA RODRIGUEZ VINDAS EN SUSTITUCIÓN DE BOLAÑOS GAMBOA).-

***** **CAPITULO AUDIENCIAS** *****

ARTICULO 2.- Atención señor Dr. Raudin Meléndez Rojas, funcionario de la Auditoría Municipal y señora Arq. Ana Lucía González Castro, Vicealcaldesa primera - Informe preliminar de Auditoría N° 01-2024: Estudio especial sobre el presunto uso irregular del vehículo Placa SM 6053 asignado a la Alcaldía Municipal.-

Se procede con la atención del señor Dr. Raudin Meléndez Rojas, funcionario de la Auditoría Municipal, quien presenta estudio especial sobre el presunto uso irregular del vehículo placa SM 6053 asignado a la Alcaldía Municipal, y de la señora Arq. Ana Lucía González Castro, Vicealcaldesa primera, convocada a audiencia. Al respecto se hace constar:

2.1.- ATENCIÓN SEÑOR DR. RAUDIN MELÉNDEZ ROJAS, FUNCIONARIO DE LA AUDITORÍA MUNICIPAL.-

Procede el Dr. Raudin Meléndez, funcionario de la Auditoría con la exposición del siguiente informe:

“Por este medio le envío un cordial saludo y a la vez le solicito hacer de conocimiento del Concejo Municipal el Informe preliminar de Auditoría N° 01-2024: Estudio especial sobre el presunto uso irregular del vehículo Placa SM 6053 asignado a la Alcaldía Municipal. Este estudio de auditoría atiende el punto N° 10 del Plan Anual para el año 2024, mediante el cual se programó la realización de estudios especiales solicitados por la Contraloría General de la República, o el Concejo Municipal. Con la realización de este informe, se cumple con lo solicitado en el acuerdo del Concejo Municipal, tomado en la Sesión Ordinaria Nro. 194/2023, Artículo N° 4, del día 15 de enero del 2024, y con el acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria Nro. 195/2024, Artículo N° 2, del día 22 de enero de 2024. Agradeciendo la aprobación de las recomendaciones en este informe en el plazo de ley, según lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley General de Control Interno N.º 8292, se despide”.-

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA NO. 01-2024: ESTUDIO ESPECIAL SOBRE EL PRESUNTO USO IRREGULAR DEL VEHÍCULO PLACA SM 6053 ASIGNADO A LA ALCALDÍA MUNICIPAL.

RESUMEN EJECUTIVO.

Este estudio especial de auditoría atiende el punto N° 10 del Plan Anual para el año 2024, mediante el cual se programó la realización de estudios especiales solicitados por la Contraloría General de la República, o el Concejo Municipal. Como parte de los principales hallazgos del informe, se detectaron debilidades de control interno en la administración de los vehículos propiedad de la Municipalidad de Montes de Oca. Los formularios de control de entradas y salidas, entre otros, presentan información limitada, que no garantiza un uso óptimo de los vehículos municipales. Asimismo, la mayoría de vehículos de la flota municipal no cuentan con el Sistema de Posicionamiento Global (GPS), lo cual dificulta o imposibilita una medición efectiva de las rutas y

trayectos realizados. Se recabaron pruebas testimoniales referentes al uso del vehículo municipal placa SM6053, que son de mucha utilidad en la presente investigación. A partir de los resultados de este informe, se brindan una serie de oportunidades de mejora al Concejo Municipal”.

SE HACE CONSTAR EL INFORME DE CITA AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA Y DE FORMA COMPLETA PARA SU LECTURA Y ANALISIS

MSC.JORGE MORA PORTUGUEZ, REGIDOR PROPIETARIO: Creo que aquí el tema urgente es el uso indebido del vehículo, ya los datos que usted presentó en el informe y muy bien explicados, el Concejo ya los conocía, aquí lo que importaba era la declaración del chofer señor Michelle Arroyo, él dijo que aquí no venía a declarar por recomendación de su abogado, entonces por eso se le envió a la Auditoría. Yo entiendo lo de la confidencialidad, pero el señor Michael no es denunciante es testigo, el denunciante es este Concejo Municipal y a usted se le envió a don Michael para que él declarara. Ante las negativas de él, más bien yo siento que esta investigación hay que ampliarla porque hay un deber de denunciar de parte de todo funcionario público cuando se tiene conocimiento de alguna falta o algún delito, y a mi criterio Michael está encubriendo, no ha dado la cara, me parece que es cómplice o está encubriendo, y otra cosa, el que trajo el tema de los kilometrajes fui yo, y me sigue sorprendiendo, yo saqué aquí del GPS del teléfono a que distancia está el Parque del Este, está a 4.8 kilómetros de aquí, y cuando hay un kilometraje de 60 kilómetros y se argumenta que es porque se fue al Parque del Este, eso quiere decir que se tuvo que haber ido como 10 veces en un mismo día, y ya eso me parece sospechoso, aunque no tenga limitante del kilometraje en el reglamento. El tema de las cámaras, eso me queda la duda porque si este señor va a declarar ante usted que no podemos conocer la declaración porque usted la declaró confidencial, si él sabe cuándo fue que llevó al hijo de la vicealcaldesa a la escuela, y él lo sabe porque sabe cuándo fue, entonces porque no se usa esa información para darle a don Aarón Mora y decirle que fueron esos días para que busque las entradas de la escuela de esa fechas, me parece que ahí se hubiera hecho eso, y aún se puede hacer con base a la información que le puede dar el mismo chofer que le hemos pedido que hable con usted. Es lo último que usted planteó en la relación de hechos que está siendo investigada, si tiene que ir al Tribunal Supremo de Elecciones y a la Procuraduría de la Ética, quedaría ya incluido dentro de las recomendaciones que está haciendo el informe, no hay necesidad de mocionar al respecto, pero sí verificar que se haga ese traslado de esa relación de hechos. Y finalmente, llama la atención sobre el artículo 241 de la Ley de Tránsito, sobre la responsabilidad del jerarca, porque don Marcel me parece que ha habido mucho descuido, que se habla hasta de 14 viajes de uso particular indebidos, y me parece que no es posible que usted como jerarca no sepa qué uso le está dando al vehículo su subalterna.

DR. RAUDÍN MELÉNDEZ ROJAS, REPRESENTANTE DE LA AUDITORÍA INTERNA: En la sesión del lunes anterior ustedes llamaron a varias personas de la administración a hacer algunas declaraciones, algunas no fueron tan precisas, porque hablaron más de números de carros, de un kilometraje que era de más de 4 km, y yo sacando datos ya más precisos según las estadísticas, son de 26 km diarios que maneja ese carro, tomando días hábiles de lunes a viernes durante los últimos 6 meses, no había un hecho probado, el hecho de que haya venido una persona de la administración a decirle cosas al Concejo, no se constituyen hechos probados, la Auditoría le da a la ciudadanía un hecho razonable y una seguridad razonable de que las actuaciones de la administración están acordadas a derecho o no, y ya poder generar un dictamen donde ustedes puedan tener o no tener una confianza de que los datos recabados del estudio son fidedignos, porque yo tengo evidencia

documental. Entonces yo diría con todo respeto que el día de hoy se comprueba algunas sospechas del Concejo Municipal sobre algunos temas, por ejemplo la semana pasada se dijeron que algunos carros tienen GPS, pero no se sabe cuál sí y cuáles no, eso lo proporcionamos nosotros y también el sistema de Control Interno. En la pregunta de las declaraciones, ciertamente y aunque es un tema confidencial, no lo voy a negar que se toma lógicamente las personas involucradas directamente en el asunto, entre esos el señor Michael Arroyo, entonces, no es digamos preciso lo que se indica, que él se ha negado rotundamente a dar declaraciones, él llegó a la oficina a la declaración, que yo no puedo publicarla aquí en un informe y ya lo he explicado, que tengo una limitación, es un tema de confidencialidad, manejo del expediente administrativo, y yo como funcionario de la auditoría interna no puedo violentar el debido proceso, ni el ordenamiento jurídico sin una norma que a mí me diga que yo debo de actuar de esta y de esta manera, por la razón de que ustedes también deben de tener una garantía razonable que el trabajo que está haciendo la auditoría se apega a la legalidad. Entonces, si yo no puedo aquí presentar tácitamente lo que dice el muchacho en una declaración jurada, es porque todavía está en un expediente, una investigación que está en curso y que tiene por objeto realizar la relación de hechos, entonces usted don Jorge si me dice que puede solicitar una extensión de la investigación, nosotros ya estamos en eso, la investigación de hechos presuntamente irregulares para ampliar las declaraciones, ustedes, don Jorge, tomaron el lunes en la noche el acuerdo, Secretaría me lo pasa el martes, yo el mismo martes empiezo a recabar información y entonces tenemos martes, miércoles, jueves y viernes, yo trabajé sábado y domingo obviamente en esto para tenerles un resultado, un informe con 5 resultados y 17 páginas, y me permitiría decirles en mis 22 años que tengo de estar en auditoría que nunca hemos hecho un informe en 4 días. El informe se presenta hoy en tiempo y cumplimos, entonces la investigación más extensa, que es la relación de hechos, y a raíz del testimonio que nos da este funcionario, va a ser más amplia, que se tomará en cuenta más testigos, no puedo adelantar criterio de lo que dijo este muchacho y las otras personas, pero tampoco se nos precisan fechas don Jorge. Igual haremos la solicitud si con esa presunta declaración se puede precisar un margen porque no tenemos fechas exactas en la declaración igualmente como le dije, pero procuraremos llegar a eso, pero también veamos que teníamos cuatro días en recaudar evidencia, si bien el proceso de redacción del informe, un informe de auditoría es un documento muy delicado, es un documento que puede tener implicaciones legales, civiles y penales, tanto para el personal de auditoría que presenta el informe, como las personas que están, digamos mencionadas en el informe, entonces uno debe tomar el debido cuidado profesional en esto, entonces en esto ruego por favor que el Concejo entienda que hicimos el mayor esfuerzo para tener un producto, más bien muy elaborado para el día de hoy, yo hice consultas y esto es un caso complicado es la primera vez que se nos somete un caso de estos y Don Giovanni Varela, que es el Asesor Legal nos podrá aclarar si yo como funcionario de la Auditoría he trabajado con el apego de la legalidad. Yo hice consultas a la Contraloría General de cómo manejar este caso, hice consultas a varios colegas de la municipalidad de San José, que es una Auditoría muy grande y todos se enfocaron en la forma en que se estaba presentando, que era la forma correcta, entonces en este caso también me asesoré, no me deje llevar por mis conocimientos de la normativa de Auditoría, sino también pregunté a las personas que saben que han manejado temas y casos parecidos, entonces por eso hoy muy objetivamente, y creo que eso es lo que el Concejo Municipal busca cuando se pide una investigación, es que se presenten los hallazgos de los estudios, y como le digo Jorge, nosotros vamos a hacer una investigación posterior que termina con un producto final que es la relación de hechos. Con el tema que usted había mencionado don Jorge, de los traslados, lo que yo tengo en bitácoras es que se hicieron varios traslados al Parque del Este, entonces sale el carro al Parque del Este, llega al Parque del Este, se devuelve con un grupo de funcionarios, llega, se devuelve, lleva otro grupo y bueno

en eso estuvieron y luego cuando terminó la capacitación, fueron a recoger funcionarios, la agenda no me deja precisar si hicieron 4 o 5 traslados, pero sí me dijeron que hicieron varios traslados, y como les digo, al no tener un itinerario preciso, un mecanismo tecnológico que me precise a mí ver esos traslados, entonces lo que yo tengo como evidencia es la agenda de la alcaldía que hizo esos traslados, y en una de esas capacitaciones yo estuve presente, que era el tema del salario, estuvimos presentes gestores, directores y funcionarios de la Auditoría, y pudimos ver que hubo un movimiento grande de funcionarios, y al final yo fui con mi vehículo propio, pero hubo muchos que no. Entonces por eso esos días que usted mencionó básicamente son como dos que son los más llamativos, hubo uno que fue del 11 de octubre, que fue de cuatro días o sea de 4 km que ese carro no se movió ese día, al 12 fueron 29 y el 19 fueron 23 y el promedio es de 26,68 kilómetros, que ese carro se mueve diariamente, y no solamente lo usa la alcaldía como me decían en el despacho, como por ejemplo si yo necesito ir a dar un documento a la Contraloría ellos me dicen que ahí está el carro y el chofer me lleva a la Contraloría y nos devolvemos. Entonces le quería aclarar que tomamos muy en serio la observación que usted nos hizo.

MSC.JORGE MORA PORTUGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL EN EJERCICIO: Yo no estoy diciendo que el informe esté mal hecho lo que estoy diciendo es que a mí sí me resulta sospechoso, y más después de la segunda explicación donde usted habla sobre la confidencialidad de que este señor Michael se refugie en eso, precisamente porque él pudo hablar aquí perfectamente, porque él era testigo, y si hubiera tenido la buena voluntad de hacerlo, hubiera venido y hubiera dicho las cosas que él sabe, y que se escude en un mecanismo para que no se haga público las cosas que él sabe, entonces colaboro pero no colaboro, por eso pienso que hay que investigar eso, porque el deber de él es denunciar, porque si él se refugia en eso, también puede estar cayendo en esa falta.

DANIEL ROJAS MADRIGAL, REGIDOR PROPIETARIO: Le voy a hacer unas preguntas don Raudin, cuál es la forma para notificar a las personas que tienen que ir a declarar ante el auditor a la Auditoría.

DR. RAUDÍN MELÉNDEZ ROJAS, REPRESENTANTE DE LA AUDITORÍA INTERNA: Eso es un oficio formal donde yo le digo a la persona que la auditoría está haciendo una investigación y entonces qué se le solicita presentárselo a la Auditoría Interna para rendir una declaración, entonces ese día llevamos una batería de preguntas para que la persona nos contesten en el acto las preguntas que tenemos, de las cuales sí eventualmente su respuesta se podrían derivar preguntas adicionales que quizá no estuviesen contempladas originalmente, depende de lo que usted me responda, podrían salir preguntas adicionales.

DANIEL ROJAS MADRIGAL, REGIDOR PROPIETARIO: Expresamente se le dice a esas personas que tienen el derecho a abstenerse y no declarar si así lo requieren.

DR. RAUDÍN MELÉNDEZ ROJAS, REPRESENTANTE DE LA AUDITORÍA INTERNA: Cuando ellos hacen la declaración jurada se le lee todos los derechos que ellos tienen, alguna de las personas que declaró fue con su representante legal, esto es legal y por eso está presente la señora gestora jurídica de la Municipalidad, la señora Licda. Rita Obando, que es la abogada, ya lo hemos hecho otras veces en otros procedimientos y el departamento legal siempre nos apoya, porque la Auditoría no tiene un asesor legal dentro de la oficina y nuestro reglamento nos faculta para solicitar un criterio del departamento legal de la Municipalidad y ellas levantan el acta.

DANIEL ROJAS MADRIGAL, REGIDOR PROPIETARIO: Don Giovanni, en caso de que aquí se tenga o se puede obtener esta declaración de este funcionario, y se pueda leer, sé que es confidencial, pero si se consiguiera y se lee, en qué afectaría la lectura de ésta declaración de las personas.

LIC. GEOVANNI VARELA DIJERES, ASESOR LEGAL DEL CONCEJO MUNICIPAL: Buenas noches, conforme lo ha establecido el señor Auditor en ejercicio, la investigación profunda de relación de hechos eventualmente tendrán competencia para resolver sobre el fondo el señor Alcalde y el Tribunal Supremo de Elecciones, eso excluye expresamente al Concejo Municipal, y si el Concejo Municipal quiere valorar este tema desde el punto de vista de Control Político, puede conocer y puede establecer qué tipo de manifestación o prueba existe, sin que eso vaya a afectar el pronunciamiento en los órganos competentes en materia de sanción administrativa.

FELICIA LEITÓN ROJAS, REGIDORA SUPLENTE: Para mí ese punto G), donde se habla a partir de las alteraciones de auditoría, cuenta con un principio de prueba testimonial que asume un presunto uso indebido e irregular del vehículo municipal por parte de una persona funcionaria de la administración municipal, creo que de todos esos puntos, ese es el que más me impacta, yo soy regidora, no soy auditora, entonces no tengo que acogerme a ninguna discrecionalidad, aquí hablamos en la sesión anterior que todo gira alrededor de la figura de la vicealcaldesa Ana Lucia González. Esa discrecionalidad, o esa reserva, nunca le tuvimos, siempre se habló que era sobre ella donde caían las sospechas, que estaba haciendo uso irregular de un recurso público, entonces yo no tengo duda de que ese párrafo se refiere a ella, aquí hemos hablado que algo no puede ser ilegal, pero puede ser inmoral, y aquí ya estamos hablando que ética y cómo nos comportamos en el uso de los recursos públicos, cuando ostentamos puestos de poder, porque ahí es donde realmente conocemos la ética de las personas y como son realmente. Entonces este informe a mí me aclaró la dudas, hay una prueba testimonial, es una prueba válida, y alguien afirmó que sí es cierto que se ha hecho uso irregular del vehículo, el proceso que aquí seguirá ya será lo que está establecido, yo quiero pensar que usted está actuando profesionalmente y que se está acogiendo a los reglamentos, y a lo que a usted la regula, y eso es lo único que quería decir, que no me queda ninguna duda de nuestras sospechas eran ciertas.

DANIEL ROJAS MADRIGAL, REGIDOR PROPIETARIO: Lo que dice Doña Felicia concuerdo en parte, y es la otra duda que tengo, y que ahora don Giovanni o don Raudin nos lo digan, entiendo que la parte 1.7 que habla sobre las reglas de confidencialidad, entonces me queda esa duda, el acuerdo es por Concejo Municipal, unánime, todos votamos es en este caso, el que está como denunciando lo que podemos decir que llegó como un chisme aquí, entonces era que se investigara qué es lo que le corresponde a uno, y que se investigue a la señora Vicealcaldesa, y había un testigo, que es Michael, y que sabemos que declaró y dijo la verdad, de eso no hay duda. Entonces la consulta es Don Giovanni, adonde entra la confidencialidad si hoy mismo la señora Vicealcaldesa hace un vídeo donde se refiere a esto, lo hace público y dice casi que lo que se va a venir a hablar aquí no es cierto, entonces a mí lo que me hace entender es que dice ahí que Michael en su momento lo que declaró no es verdad, según sus palabras, eso rompe ya este círculo como para entender un poquito más a Don Giovanni.

LIC. GEOVANNI VARELA DIJERES, ASESOR LEGAL DEL CONCEJO MUNICIPAL: Ciertamente la moción que salió de acá no es ni más ni menos que se investigue a la señora Vicealcaldesa, de que se hubiera hecho un mal uso

del vehículo, y la vicealcaldesa independientemente de que haya sido citada por la auditoría, y ella ha declarado con el principio de confidencialidad, ella ha hecho pública su posición de que ella nunca ha hecho un mal uso del vehículo. Esto es una potestad que ella tiene, desde el punto de vista de Control Político, para realizarlo fuera del proceso de investigación, quién tiene el deber de confidencialidad es el señor auditor, y quién tiene el deber de confidencialidad son los órganos decisores, que en este caso puede ser el señor alcalde o el Tribunal Supremo de Elecciones. A partir de ahí, si usted tiene pruebas y si usted tiene argumentos que usted pueda publicitar, no sólo está facultado a hacerlo, sino no afecta el proceso de confidencialidad del proceso que el señor auditor ha iniciado.

DANIEL ROJAS MADRIGAL, REGIDOR PROPIETARIO: Con esto que dice Don Giovanni que también viendo acá el informe, me queda claro dos cosas, bueno una no me queda tan claro, y quisiera saber no sé si se puede preguntar si la señora vicealcaldesa se abstuvo o declaró ese día.

DR. RAUDÍN MELÉNDEZ ROJAS, REPRESENTANTE DE LA AUDITORÍA INTERNA: En primer lugar tengan por seguro señores y señores del Concejo Municipal que todo el informe de auditoría, y toda esta investigación, se hace de la forma más subjetiva y confidencial, yo tengo 22 años de ser funcionario de esta auditoría, y siempre me he distinguido por ser claro, conciso y objetivo en los informes, jamás pondría en un informe un juicio de valor que yo no podría demostrar en papeles de trabajo, sino ya me hubieran demandado a lo largo de estos 22 años, además que yo le brindo un servicio al Concejo Municipal, e imagínese que si yo hiciera un informe incorrecto y ustedes lo aprueban, no solamente me demandan a mí, sino también al Concejo solidariamente por haber aprobado algo así. Entonces qué eso se acepta doña Felicia, que aquí todo se hace transparente, yo no tengo aquí parte, no más solo que decir la verdad, y seguir los procedimientos de auditoría, y para eso me pagan, para no hacerlos incurrir en errores, y tener el debido cuidado profesional, que eso es una norma de Auditoría, yo vivo en este cantón, pero ni siquiera voto en este cantón, entonces digamos que uno tampoco tiene ningún interés político, y tampoco nos hemos plegado a hacer informes bajo esa línea, eso es un asunto de transparencia de lo que es evidencia competente y suficiente bajo la confidencialidad. Y sobre lo que usted pregunta Don Daniel, tampoco sería escandaloso decir que esa es una de las declaraciones que se tomó, no le puedo decir exactamente qué fue lo que ella dijo pero fue una declaración del proceso, y las personas más involucradas en el proceso fueron indagadas y no negaron declaración, eso sí hay que aclarar que Michael Arroyo nunca negó declarar en la auditoría, y siguió el proceso de usar asesor legal, y lo que pasa, que ya por razones de fondo y legalidad que he dicho, yo no los puedo poner aquí tácitamente como si fuera cualquier carta de la administración, porque se está investigando y más bien podría entorpecer la investigación, y si afuera se escucha que yo oí esto, lo otro, vi esto, o vi lo otro pues ya eso se escapa de la potestad mía, y nosotros como auditoría si debemos de tener esa confidencialidad y respeto de todas las personas que vengan a poner denuncias, y que se vean involucrados en el proceso de investigación, gracias.

DANIEL ROJAS MADRIGAL, REGIDOR PROPIETARIO: Con esto ya me queda claro y también leyendo el informe punto 2 y punto 5, ahí también se podría aclarar la declaración de Michael, porque dice que en una de las declaraciones se aclaró el uso indebido del vehículo, entonces aquí claramente alguien faltó a la verdad, y aquí el llamado es sin generar o adelantar cualquier criterio que se siga con la investigación, creo que es necesario llegar al fondo de esto, y otra pregunta es cuánto tiempo cree usted que podría durar para que le entregue este informe al señor alcalde?

DR. RAUDÍN MELÉNDEZ ROJAS, REPRESENTANTE DE LA AUDITORÍA INTERNA: El hecho de que haya prueba testimonial, que para eso don Giovanni nos puede aclarar, por eso yo no hago ninguna aseveración de pruebas testimoniales, porque quien hacen la prueba testimonial no es la auditoría, la auditoría presentará la prueba testimonial al órgano competente para tomar las decisiones, eso le corresponde al órgano director del procedimiento o si se envía al Ministerio Público y el juez de la República tomará la decisión, yo solo entrego las pruebas. En el caso de cuánto tiempo, vamos a hacer una investigación más amplia y yo les invitaría a que lean los lineamientos, esto no puede hacerse a la carrera, eso tiene que ser algo muy bien hecho para ampliar testimonios, adicionalmente de recopilar videos, y bueno, como sabemos, los videos se van borrando y a ver qué margen tenemos de los videos que aun estén, y eso depende de cuánto duren en darme la información, y yo esperaría 30 días naturales para poder hacer una indagación y remitirla a las instancias competentes. Y como les dije, ya a partir de esta semana la investigación sigue en marcha, nunca se ha parado la investigación y obviamente si las respuestas de la administración en este caso son más efectivas, y cuando ya la investigación esté lista, quien sea auditor, tendrá que mandar un oficio al Concejo Municipal indicando que la investigación se remitió a la instancia competente, lo que no se puede hacer es dar detalles sobre el informe, porque eso va para otra instancia que ni siquiera es el Concejo, mi compromiso es seguir adelante, y ya sabemos que como por prueba de bitácoras de GPS no se puede, y por eso es importante este estudio, y básicamente a mí se me reduce a pruebas testimonial adicional, y lo que digan los cámaras de seguridad si no se han borrado, los videos .

GUSTAVO CAMPOS ALFARO, REGIDOR SUPLENTE: A mí me parece que esta denuncia tiene como dos vertientes, puede haber un interés real de cómo se utilizan los recursos públicos, pero es obvio que estamos en época electoral, estamos a una semana de las elecciones, y esta la segunda parte de esta denuncia, y aquí a nadie se le va a parar el pelo que se mencione que hay un interés electoral detrás de este tipo de denuncias, que ya tienen ratillo haciendo y que se suelen hacer en cualquier Concejo Municipal. Yo solo quiero decir que en la parte de verificación de la denuncia, don Raudin no nos ha presentado aquí ningún hecho probado, ni siquiera un hecho aproximado, no les brinda a los que tienen interés en amplificar realmente esta situación con ninguna herramienta, pues a una semana de las elecciones, esa maniobra que quieren ejecutar a pesar de aquí que aquí don Raudin se puso la camiseta y salió corriendo para tener hoy un informe para ustedes, y aun así, me parece que no hay nada que pueden explotar, a pesar de que no hay ningún hecho, y lo que está quedando nada más es la intencionalidad de influir en las elecciones mediante este tipo de discursos. Dan por un hecho la realidad de la declaración que no conocemos, saldo que Don Raudin dijo aquí que no aportaba tampoco fechas, o sea, es una aclaración profundamente imprecisa y una declaración imprecisa lo puede hacer cualquiera sobre cualquiera, y sobre todo cuando hay una clara intencionalidad política detrás de una denuncia. Y yo entiendo a don Daniel y a doña Felicia que digan que tal párrafo me confirma, digamos que están estirando la liga, me parece que no da el informe de Don Raudin para hacer ese tipo de afirmación, y sólo quería compartirles esa perspectiva que hasta el momento de lo que presentó don Raudin no hay nada que compruebe las sospechas que motivaron esta denuncia. Solamente está quedando un capítulo como muchos otros de los que están pasando en muchos Concejos Municipales, pues de la discusión electoral a una semana de las elecciones.

2.2.- ATENCIÓN SEÑORA ARQ. ANA LUCÍA GONZÁLEZ CASTRO, VICEALCALDESA MUNICIPAL.-

MSC. JORGE MORA PORTUGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL EN EJERCICIO: Bueno como usted sabe doña Lucía, hay en curso una investigación como la que acaba de indicar el señor Auditor Raudin Meléndez, por un indebido uso de un vehículo de la alcaldía por parte de su persona con fines particulares, y en el marco de esa investigación se le da una audiencia para que usted pueda referirse a esos hechos, si no tiene nada que decir en este momento, entonces podemos abrir el uso de la palabra para las personas del Concejo, para que le hagan preguntas a usted y tiene el espacio por si quiere referirse en este momento como usted guste.

ARO. ANA LUCÍA GONZÁLEZ CASTRO, VICEALCALDESA PRIMERA: Bueno, como una introducción se puede decir que la investigación se está haciendo en este momento en unos tiempos de los cuales puedo decir que un poco atropellados, pero bueno, por dicha que a nivel municipal se tiene una altísima calidad de funcionarios y funcionarias capaces de rendir informes en tiempo récord, si se puede decir, puedo decir sobre el uso del vehículo y ampliamente se puede decir, y fue detallado, la semana pasada por doña Sofía, por don Francisco Cruz, que los vehículos que tiene la municipalidad, solo unos tenían GPS, y aquí más bien agradezco la pronta acción desde la administración, donde ya se pidió que se tiene por un contrato de demanda la instalación de GPS a todas las unidades. Creo que eso es muy importante, tenía que haberse hecho desde hace muchísimo tiempo, justamente por la transparencia, y es importantísimo, porque este gobierno local ha ganado premios por la transparencia que ha mostrado en las últimas administraciones, y en los últimos años, y este tipo de control es algo que respalda esa buena acción. Creo que en su momento no se vio necesario, las razones no las sé, pero qué dicha que justamente se están mermando, que dicha que la auditoría también nos hizo ver esas fallas, esas carencias donde era importante tener y creo que en su momento la tecnología no estaba, o los recorridos eran menores, creo que ahora sí es sumamente importante que se tenga este control como bien lo decía el señor auditor interino, que esto se pueda controlar, si hay paradas, inclusive si se han detectado en otras Municipalidades algunas irregularidades, porque si un vehículo con GPS se pasa X cantidad de tiempo en un punto, y por supuesto que uno lo va a detectar con la tecnología. Yo en realidad agradezco la pregunta, en ese sentido les va a dar mucha tranquilidad no solo a ustedes como Concejo, también a la ciudadanía general porque de nuevo Montes de Oca se pone la flor en el ojal por la transparencia que ha venido manejando desde todas las contrataciones que se hacen desde la plataforma SICOP, inclusive desde todos los procesos que desde aquí se aprueban a nivel presupuestario, puedo decir inclusive como también lo detallaron la semana pasada, el vehículo que se está destinando para la alcaldía también se usa para otros fines, por ejemplo en pandemia se usó para ir a dejar órdenes sanitarias, cuando estuvo el proyecto del de las bolsas de alimento, como las que se compraban institucionalmente, y también las que nos daba la Comisión Nacional de Emergencias, esas se iban a dejar a las familias que estaban positivas de COVID, y ya todo lo que sabemos a nivel de contagio actualmente estamos con la parte de exoneración, y lo que son las personas adultas mayores que no se pueden desplazar de la gestión de información y documentación, está haciendo este tipo de intervenciones para ir donde las personas adultas mayores para que no tengan que desplazarse a venir a hacer fila para que puedan firmarla personalmente, porque también muy pocos tienen firma digital. Lo mencionaron la semana pasada, inclusive doña Gabriela decía que en el tema del Departamento de Desarrollo Humano, que es una dependencia de la alcaldía, por ejemplo, se van a hacer visitas de desarrollo socio económico a las casas, se hacen visitas al Cecudi, inclusive el tema de puente de Mansiones, nuestra querida compañera Sandra Vega no tenía licencia y así como ella, otros compañeros que no tenían licencia y necesitan desplazarse fuera de la oficina, se les presta la colaboración. Yo creo que esto es un tema interesante, Montes de Oca es diferente, y diferente para bien, porque en otras municipalidades se estila que el Alcalde, y puedo decir porque mis

compañeras vice alcaldesas lo han vivido, y no solo aquí dentro del GAM, sino también en zonas rurales, el carro está única y exclusivamente para el Alcalde, ni siquiera para las vice alcaldías, y cuando una compañera vice alcaldesa necesita desplazarse tiene que preguntar si el Alcalde necesita el carro, eso aquí no pasa, y eso ha sido algo muy bonito, porque se ha manejado muy horizontalmente, entonces, el carro está así en orden de jerarquía, y de ahí para abajo, pero si el carro está ahí y no hay que salir, tenemos la facilidad de reuniones virtuales y no hay que desplazarse, el carro no tiene por qué quedarse ahí parado, sino que se puede prestar para el buen funcionamiento de la municipalidad y de los otros departamentos, para que esto también se traduzca en un buen servicio para la comunidad. Y ahora que comentaban el tema del kilometraje, lo de los traslados, y vemos ahora lo que es el Parque del Este, estas capacitaciones que tuvimos sobre Salario Global, eso era de desplazar a los funcionarios, también tenemos una población importante, entonces bueno, van, los dejan, el carro no se queda allá, regresa aquí a San Pedro para hacer otras gestiones, como cosas como documentación y cuando termina el mediodía la capacitación, vuelve a subir por los compañeros, y vuelve a regresar, es una dinámica normal que se ha hecho desde que tenemos diferentes edificios, y como les digo con toda transferencia, se puede verificar con un GPS y con las minutas que no conozco bien los software, pero eso ahora va a hacer todo documentado y en realidad me alegra muchísimo. Creo que también el señor auditor interino es claro en decir que esto es una investigación, y qué dicha y justamente por eso vengo aquí, yo vengo tranquila a presentarme ante ustedes, espero que justamente se me trate con respeto, se me trate con la misma altura que yo espero de un Concejo Municipal, y que esas investigaciones se lleven profesionalmente como debe de ser, porque eso dice mucho, también como nosotros como municipalidad, porque las personas nos están viendo, creo que también no es apropiado decir que esto es una prueba, creo que es adelantarse a los hechos, creo que no es el momento, pero casualmente sí es el momento a nivel de calendario electoral me parece sumamente curioso que salga la última semana, si están pidiendo pruebas de hace 6 meses entonces porque esto no se vio en julio o en octubre, pero en cualquier fecha aquí me presento y desde cierto punto lo digo como mamá, es un poco ingrato mencionar a mi hijo pero por dicha ahora es un tema que todos se ve en redes, que todo se comenta y que los compañeritos y como mamá, he sido fiel creyente, y tengo los valores que mis papás, que en este momento también me está mirando por la transmisión, me ha enseñado a nivel de ética, y esos mismos valores le he transmitido a mi hijo. y yo espero estar formando un hijo fuerte, resiliente, y que este tipo de conversaciones digámoslo así, no lleguen a humillar su confianza, su desarrollo a nivel de menor, y también en su entorno, porque sus compañeritos son del cantón, y los comentarios están a la orden del día, y por ahí me dolió pero confío en mis grandes capacidades como mamá de proteger a esta persona menor de edad que está bajo mi custodia, y bajo mi tutela, entonces les abro el espacio.

JEISON SALAZAR LÓPEZ, SINDICO PROPIETARIO: Buenas noches doña Ana Lucía, yo me voy a referir al tema que traemos hoy, y me voy a ver en la obligación de desmentir y aclararle al Concejo Municipal y a la comunidad que nos ve, sobre un video que usted subió hoy a redes sociales, usted habla que hace mucho viene trabajando con la escuela Inglaterra en una serie de proyectos de los cuales usted ni colaboró con los proyectos, y tampoco se involucró. Y soy enemigo número uno de las personas que hablan de proyectos como si fueran de ellos, porque al final de cuenta los proyectos son de la comunidad y uno simplemente cumple con las responsabilidades que el Código Municipal le impone. Y sin embargo con estas publicaciones voy a tener que personalizarlo, en primer lugar, el proyecto de cierre de brechas fue construido desde un principio por el vicealcalde segundo José Rafael Quesada, y en cierta medida por mi persona, trabajamos en conjunto con la UCR, y luego que se fue transformando con la comunicación que tuvimos con otras personas, con el Concejo de

Distrito de San Rafael y la Junta de Educación de la Escuela Inglaterra. Esto fue un proyecto que duró años en llevarse a cabo y yo no pude darle seguimiento por el tema que me dispararon, estuve Incapacitado como seis meses, pero tanto la escuela como el vicecalde le dieron seguimiento, y usted no participó, tanto en el tema de infraestructura que usted menciona, nuevamente es falso, todos los proyectos de mejora de infraestructura que se han dado en la escuela Inglaterra, han sido propuestos por la Junta de Educación, y cuando se hagan con grandes presupuestos entra en el Presupuesto Participativo, la fecha del kínder que costó diecinueve millones, sino me equivoco fue con presupuestos participativos con la ex directora del kínder, y de doña Vicky que en paz descansa, y que fue aprobado a inicios de este periodo, el proyecto de las pantallas educativas que también fue de infraestructura, eso fue un proyecto propuesto por doña Yanina que es la directora de la escuela, que fue acogido mediante el Concejo de Distrito por Presupuestos Participativos y costó más o menos como ocho o nueve millones, y fue un proyecto para reducir la falta de acceso de las tecnologías de los estudiantes. La compra del mobiliario del salón de actos, para que los niños no se sentaran en el piso fue un proyecto de la directora de la escuela y fue un proyecto de Yanina también. Y por último, la renovación del techo del kínder fue un proyecto de emergencia que fue construido por la directora del kínder, mi persona y doña Marta, para que los niños no se mojaran en época de invierno, y en este periodo ya se ve la construcción, fuera de esto, la escuela tiene miles de necesidades que nos han venido comunicando a nosotros, unas que han sido abordadas por el Concejo de Distrito, la Junta de Educación, y que la municipalidad no les ha ayudado en nada y que ellos siempre he venido aquí, y ustedes lo saben, que he venido a informarles invitándolos a reuniones y a todo, de hecho el sistema eléctrico del kínder y de la escuela está en un estado deplorable, el comedor de la escuela no tiene cocina, hay que comprarlo, el comedor del kínder hay que ampliarlo. Y esas reuniones en las que estamos intentando solucionar las cosas, usted no está, usted no ha aparecido, y a todos los hemos invitado, eso está abierto para todo el mundo, y de hecho un vivero que está abandonado tratamos de que la municipalidad donara un plástico, y no se pudo porque la municipalidad ni siquiera pudo donarles un plástico para que techaran el vivero, yo le recuerdo que en Presupuestos Participativos, si de meter el dinero o meter las pantallas, porque el presupuesto no alcanzaba y por ahí también se planteó quitar el vivero para construir un aula tecnológica, que vendría a ser la segunda etapa del cierre de brechas. Entonces esos proyectos de infraestructura que usted habla, usted nunca ha participado usted nunca se ha hecho presente, y por último, el proyecto camina seguro a la escuela, que es el que me parece más grave, que usted se atribuye la participación de un proyecto del cual no solo usted no colaboró con la construcción, y que tampoco fue a las reuniones que se tuvo, porque es el lunes, también invitamos aquí y usted no fue a las visitas que se hicieron en las comunidades, usted tiene solicitudes expresas de ese proyecto que se presentaron aquí en una sesión extraordinaria, que la Alcaldía no ha atendido, y ese proyecto fue construido en su totalidad por Giannina que está aquí por Gioconda y con acompañamiento del Concejo de Distrito, usted no nos acompañó a ningún lado a tomar fotos y ver las aceras, tampoco analizó la información recabada de las múltiples reuniones que tuvimos ahí en la escuela con la directora con la Junta, se nos desintegró la Junta, la volvimos a hacer y a la única reunión que usted asistió fue a una reunión de diciembre, que dicho sea de paso y ni siquiera era una reunión de este tema, era sobre otro tema que justo tocamos el tema de camino seguro, y que Don Gerardo Madrigal, que venía entrando a la municipalidad quería saber qué se había hecho, entonces Giannina y yo pusimos el proyecto de otra vez y dicho sea de paso no se ha hecho nada. Y se habla que replicar esos proyectos en otras escuelas del cantón, si no fuera por el desinterés que se ha mostrado en otros Concejos de Distrito esos proyectos ya estuvieran replicados en otras escuelas del cantón, y al final de cuentas para ya terminar, usted habla que es lamentable esta investigación qué se está haciendo, y lo dice en el video, lo lamentable es que usted haya

tenido que usar proyectos del Concejo de Distrito, de las Orientadoras de la Junta de Educación, de las Directoras, para que usted tenga que justificar los reiterados viajes a la escuela y que usted ni siquiera haya podido participar en ninguno de los proyectos, eso es lamentable.

ARQ. ANA LUCÍA GONZÁLEZ CASTRO, VICEALCALDESA PRIMERA: Todo esto que me comenta usted Jeison, creo que no es parte de la razón por la que me citaron hoy aquí pero bueno ya que tengo el espacio, me gustaría poder referirme muy brevemente para no usar más tiempo de esta sesión que tienen otros temas importantes también, creo que el decir que nunca he participado en las reuniones o en los proyectos es un poco grande y como queda ese comentario, porque yo podría compartirles mi agenda completa de cómo he trabajado proyectos y creo que aquí es de conocimiento popular que mi formación como arquitecta me hace involucrarme en estos proyectos. El vivero se está trabajando efectivamente con la escuela, con la directora. con el TCU, yo nunca me estoy atribuyendo única y exclusivamente estos proyectos, y ya que citan el video que subí hoy en mis redes, lo pueden examinar detenidamente y pueden ver que estoy diciendo que he colaborado en proyectos como esos, no estoy diciendo que soy la mamá de ninguno de sus proyectos, también considero que es muy atrevido lo que es el proyecto de Camino Seguro, es mío, eso no está dicho en el vídeo por favor cíteme el minuto y el segundo donde lo dicen porque efectivamente ese es un proyecto que nace desde la comunidad, y qué bonito y yo lo he dicho cuando vemos comunidades empoderadas y que son las que se conocen diariamente las necesidades, porque existen cuatro distritos y enhorabuena que existen los Concejos de Distrito, y usted Jeison, que camina todo el día por esas calles y esas aceras de San Rafael y que las conoce perfectamente, ese conocimiento que usted tiene es el que ha traído aquí para que se puedan desarrollar, y de nuevo no viene al caso, pero ya que se me mencionen esto y ahora que mencionaste a Giannina, mi trabajo siempre ha sido en equipo y he trabajado con usted directamente con proyectos de gran impacto para el distrito de San Rafael, y en proyectos para todo el cantón, y que realmente a mí me nace trabajar, y el hecho de que yo esté o no esté presente en las reuniones no significa que no trabaje desde mis trincheras, y por qué y cómo le repito soy arquitecta, y todo y todo lo que es la parte de la coordinación, que funcionarios y funcionarias municipales pueden estar presentes en esas reuniones, pueden hacer todas las coordinaciones, las logísticas, la estrategia que se debe hacer para que todo esto se llegue a dar, y creo que eso aquí nos está reconociendo pero veo que aquí es lo que importa es quién asistió o no, quien llegó a llenar, una pero creo que lo podemos dejar así y agradezco más bien que lo hayas mencionado, y estos proyectos son hermosos, y son hermosos porque han nacido de la comunidad, han nacido en las necesidades de los que ven que son las funcionarias de la escuela que me consta ver como ellas día a día trabajan en esa escuela, igual todas las maestras de este cantón y que todos los niños egresados digan que yo disfrute de esa escuela.

JEISON SALAZAR LÓPEZ, SINDICO PROPIETARIO: En ningún momento dije que usted se apropió de los proyectos, lo que dije es que usted se atribuye participación en las que usted no ha estado, y lo sé porque aquí lo tengo escrito y si hay alguien en este Concejo Municipal que ha reconocido el trabajo de los funcionarios ha sido yo, y usted lo que dice que esos funcionarios que van a las reuniones, qué dicho sea de paso no nos han acompañado en ninguna reunión, son los que trabajan bajo bambalinas como dice usted, no sé con quién trabaja usted, porque ninguna de las reuniones que hemos asistido, la escuela, la Junta y todas las demás, nunca ha asistido nadie de la alcaldía. Y como usted dice que es arquitecta, y dice que tiene unos roles diferentes, entonces dígame cómo va la coordinación interinstitucional de la instalación de semáforos que está ahí, en el proyecto de Camino Seguro, dígame cómo va el plan de intervención de la red peatonal del distrito de

San Rafael, que se les había pedido ya casi un año y he dicho sea de paso no hay ninguna, porque el Concejo de Distrito de San Rafael tuvo que dejar de presentar proyectos de presupuesto participativos para meter más de setenta millones en aceras, porque no quisieron meter ningún presupuesto este año para aceras, dígame cómo va la notificación de lotes baldíos y la limpieza de estos, porque el Concejo de Distrito de San Rafael ha tenido que coordinar con Héctor Bermúdez para la limpieza de los lotes, como el de la Carpa, cómo va la instalaciones de alcantarillas. Esto realmente es porque me molesta mucho que hayan personas que se atribuyen participaciones en proyectos donde se les ha invitado reiteradamente para que colaboren y no lo han hecho, y cuando está contra la espada y la pared, lleguen y dicen que sí participaron en esos proyectos cuando eso es mentira, por eso es que vengo a hacer esa explicación aquí y como le dije, si usted ha participado en esos proyectos dígame cómo van los avances de estos.

MSC.JORGE MORA PORTUGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL EN EJERCICIO: Don Jeison, tal vez ese no es el tema que traemos a discusión hoy aquí, entonces vamos a volver a lo que nos trae.

MARTA CORRALES SÁNCHEZ, REGIDORA PROPIETARIA: Buenas noches a todos creo que nos desviamos un poquito del tema que traemos acá, aquí no estamos cuestionando proyectos, y creo que lo que Jeison quiso plantear, me corriges, es que en el video de Ana Lucía evidentemente está tratando de justificar sobre la Escuela Inglaterra, entonces que todos esos proyectos se realicen ahí justifica los viajes que haya hecho con ese carro a la escuela Inglaterra, y sobre la transparencia, yo quiero hacerte una pregunta como abuela, como madre, como mujer, y hablaste antes de que le enseñas valores a tu hijo y quiero hacerte una pregunta puntual, alguna vez el carro de la municipalidad llevó a tu hijo Aarón a la escuela Inglaterra?, porque sería muy triste que si estamos hablando de valores, ese chiquito se haya montado una sola vez, y ahora que él tenga que sentir, y él sabe si se montó o no se montó, y usted también, y eso es lo que hemos estado estableciendo y dando vueltas, sí creo que la pregunta se tiene que hacer muy de frente en aras de la transparencia, lo montaste alguna vez lo mandaste con el chofer porque es lo que aquí estamos valorando no tu trabajo, no lo que tengas que justificar con proyectos que ya Jeison dijo que no estuviste en esas reuniones, entonces esa es mi pregunta únicamente.

ARQ.ANA LUCÍA GONZÁLEZ CASTRO, VICEALCALDESA PRIMERA: Nada más quisiera decir una cosa antes doña Marta, le agradezco mucho que se reserve el nombre de mi hijo por ser una persona menor de edad, ya está en actas, ya está en video, ya está, y todo porque la integridad, como bien empecé con esto, la integridad de la persona menor de edad no tiene por qué estar en el escrutinio de este espacio, si ustedes tienen alguna duda conmigo, aquí estoy de frente y dispuesta justamente, pero le agradezco y bueno, ya está dicho el nombre de mi hijo, está dicho en este Concejo y qué lamentable y aunque usted se retraiga, no, ya toda la comunidad sabe cómo se llama mi hijo, y claro pueden decir me meto al Registro y ahí aparece la información, tienen mi cédula, yo la dije al principio y la página del registro les va a salir quien es mi hijo, pero le agradezco que en las siguientes intervenciones no mencione el nombre de mi hijo, y ante su pregunta, textualmente no señora, muy concreto como dijo Jorge.

CAROLINA MONGE CASTILLA, REGIDORA PROPIETARIA: Creo que por una moción de orden si van a llamar a esta señora para qué se refiera a los proyectos me parece que nos estamos saliendo completamente del tema de la audiencia, entonces no sé cuál es la justificación para que ella se presente aquí en el Concejo, ella está

involucrada en la investigación de la auditoría o es para que hable de los proyectos de la Escuela Inglaterra?, cuál es el propósito para que esta señora se presente en un Concejo?.

MARTA CORRALES SÁNCHEZ, REGIDORA PROPIETARIA: Es con respecto al vídeo y las justificaciones que se están haciendo de las idas del carro a la escuela Inglaterra.

PROCEDE EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL EN EJERCICIO A SOMETER A VOTACIÓN LA ALTERACIÓN AL ORDEN DEL DÍA POR SOLICITUD DE LA REGIDORA PROPIETARIA, SEÑORA MARTA CORRALES SÁNCHEZ, PARA LA ATENCIÓN DE LA SEÑORA GIANNINA ESQUIVEL SOLIS, CÉDULA: 106440809, ORIENTADORA DE LA ESCUELA INGLATERRA, LA CUAL QUEDA DEBIDAMENTE APROBADA POR SEIS VOTOS A FAVOR Y UNO EN CONTRA DE LA REGIDORA PROPIETARIA, SEÑORA CAROLINA MONGE CASTILLA (VOTA RODRIGUEZ VINDAS EN SUSTITUCIÓN DE GAMBOA BOLAÑOS).-

MSC.JORGE MORA PORTUGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL EN EJERCICIO: A mí también me surge alguna duda de lo que ha dicho Ana Lucía en el sentido de que en el video ella intenta justificar las idas como dice doña Marta a la Escuela Inglaterra, porque está trabajando en los diferentes proyectos que don Jeison mencionó, y creo que sí fue importante el tema de los proyectos en ese sentido, y ahora efectivamente doña Lucía nos dice que sí que no es que ella estaba yendo, sino que ella estaba tras bambalinas participando en esos proyectos, esa es la forma en que desmiente a don Jeison. Entonces sí es cierto que era tras bambalinas, entonces no era cierto que se estaba utilizando el carro para ir a la Escuela Inglaterra para ver esos proyectos, literalmente usted dice que en qué minuto, y usted dice que desde hace varios años venimos trabajando en la Escuela Inglaterra como el cierre de la brecha digital que ya don Jeison dijo que usted no participó con la Embajada en China, con el vídeo en mejoras de la infraestructura que ya don Jeison dijo que no trabaja en eso, y más recientemente en el proyecto Camino Seguro, y cosa que don Jeison dijo que usted no trabajó en nada de eso. Lo otro que me llama mucho la curiosidad y como gran gracia, es que la señora vice alcaldesa dice que a diferencia de otras municipalidades, en esta municipalidad no se le tenía que pedir permiso al señor Alcalde para usar el vehículo, sino simplemente que va y lo usa, ese reconocimiento que hace doña Ana Lucía evidencia lo que hemos estado viendo aquí desde la semana pasada, de la gran debilidad que existe en esta municipalidad para el uso de los vehículos oficiales. Doña Ana Lucía usted sabía que el vehículo de la municipalidad no tenía GPS, ese vehículo en específico?

ARQ.ANA LUCÍA GONZÁLEZ CASTRO, VICEALCALDESA PRIMERA: No señor, no lo sabía, pero también si van a ser así como preguntas, son puntuales, me gustaría yo referirme a las dos primeras que usted ya hizo y si quiere puede terminarlas completas yo estoy aquí tomando nota.

MSC.JORGE MORA PORTUGUEZ, REGIDOR PROPIETARIO: Usted le ha pedido alguna vez a Michael Arroyo que lleve o recoja a su hijo en la escuela?

ARQ. ANA LUCÍA GONZÁLEZ CASTRO, VICEALCALDESA PRIMERA: Don Jorge, sí me va a dar el espacio, entonces también quisiera referirme a las dos cosas puntuales, y por el orden de sus argumentos entonces déjeme referirme primero a esas cosas, y con mucho gusto podemos seguir. Usted dice que anotó puntualmente adonde dijo que venimos trabajando, creo que aquí las personas tenemos un amplio conocimiento del español y

donde dice venimos trabajando, se nota un equipo, en ningún momento en el vídeo dice estoy, estuve trabajando, el vídeo dice venimos trabajando, nos estamos saliendo del tema puramente, que dicha que lo menciona, y venimos trabajando, son personas de diferentes departamentos que trabajan en esto, aquí está involucrado lo que es control y seguridad vial, está involucrado Desarrollo Humano, está involucrado Infraestructura Pública, está involucrado el despacho del Alcalde, este como jerarquía de todos los otros departamentos. Y si venimos trabajando, y es un proyecto de brecha digital que tampoco me estoy atribuyendo, es un proyecto que inclusive nació en la administración anterior, porque las relaciones se han venido dando, y se agravó y se vio la evidencia con el apagón educativo que sufrimos con la emergencia sanitaria del 2020. Entonces, la emergencia empezó en marzo y ya a esto se venía trabajando, y por dicha que se venía trabajando porque si a partir de la pandemia se hubiera empezado hacer este proyecto, no hubiera salido a tiempo y se pudo hacer en el cuarto de tiempo, entonces es falso decir que ese proyecto es mío y el falso decir que me estoy atribuyendo, porque esto tiene una trayectoria, porque las cosas no se dan de la noche a la mañana, llevan un proceso. Luego, donde usted menciona si pido o no permiso, creo que pueden recordar en el oficio y creo que es el 192-20, el señor Alcalde delega funciones a mi persona, y dentro de las funciones que están ahí descritas, está justamente trabajar la parte social, la parte de Infraestructura la parte de Comunidad y entonces como es una buena práctica, y creo de nuevo, que dentro del espíritu del equipo tanto Marcel y yo cuando asumimos estas funciones, nos dividimos las áreas y por qué, porque cada uno tiene sus fortalezas, y claro JR agarró todo lo que es ambiente, todo lo que es Desarrollo Económico, y ese tipo de cosas. En mi persona, por mi formación yo le dije a Marcel que me encantaría lo de infraestructura, y aquí se ha venido trabajando los proyectos importantes y el más reciente el Centro Cultural que se está cerrando como arquitecta, y estuve presente en las inspecciones, y muchas otras que se vienen desarrollando, y es importante mencionar que la parte de infraestructura va de la mano con la parte social, porque podemos hacer un Centro Cultural importante.

MSC.JORGE MORA PORTUGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL: Doña Ana Lucía disculpe el comentario, era muy preciso, era si usted tenía que pedirle permiso o no al alcalde para utilizar el vehículo?, ese era el comentario.

ARQ.ANA LUCÍA GONZÁLEZ CASTRO, VICEALCALDESA PRIMERA: Creo que lo he dicho ampliamente, pero bueno, lo repito, las funciones que se me fueron encargadas cómo vice alcaldesa responden, o más bien, las reuniones que he tenido, responden a las funciones que se me han encargado como vice alcaldesa, entonces aquí la confianza depositada en mi persona para que ejerza funciones, reuniones, coordinaciones sobre estos puntos oficiales, que es importante decir que son oficiales en la agenda, que puede incorporarlo con los correos, es donde uno justamente entra a trabajar, y yo quisiera en realidad poder entender la pregunta, como funcionaria, como vice alcaldesa tengo la obligación de asistir a reuniones en un vehículo oficial de reuniones oficiales, para poder cumplir mis funciones, porque para mí podría ser muy sencillo quedarme en un escritorio, pero yo no soy una persona de escritorio, yo quiero ser de las comunidades, yo voy a las reuniones, y si no lo hiciera estaría faltando a mis funciones como vice alcaldesa y estaría incumpliendo lo que se me fue infundado en ese oficio.

MSC.JORGE MORA PORTUGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL EN EJERCICIO: Gracias Doña Ana Lucía, ahora sí le pregunto muy puntualmente, le ha pedido usted a don Michael Arroyo en algún momento que recoja a su hijo en la escuela?

ARQ.ANA LUCÍA GONZÁLEZ CASTRO, VICEALCALDESA PRIMERA: No señor.

MSC.JORGE MORA PORTUGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL EN EJERCICIO: Nunca?

ARQ.ANA LUCÍA GONZÁLEZ CASTRO, VICEALCALDESA PRIMERA: No señor.

MSC.JORGE MORA PORTUGUEZ, REGIDOR PROPIETARIO: Podría decir cuántas veces fue usted a la escuela Inglaterra a reuniones de trabajo sobre estos proyectos que menciona en el video?

ARQ. ANA LUCÍA GONZÁLEZ CASTRO, VICEALCALDESA PRIMERA: Le pediría tiempo para poder revisar mi agenda."

MSC.JORGE MORA PORTUGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL EN EJERCICIO: Un aproximado 3 o 4, 5, 10, 20?

ARQ.ANA LUCÍA GONZÁLEZ CASTRO, VICEALCALDESA PRIMERA: Realmente como yo participo en tantas reuniones don Jorge, en tantos proyectos también, y no sólo en la Inglaterra, sino en todas las escuelas y colegios, e inclusive en el Anastasio también hemos visto muchos proyectos, no podría precisarle, y por eso le digo que me dé chance para poder revisar la agenda, y como le digo, tengo tantos compromisos que realmente no tengo el número en la cabeza.

MARTA CORRALES SÁNCHEZ, REGIDORA PROPIETARIA: Buenas noches doña Giannina, mi interés es preguntarle puntualmente, ya que se ha referido a los proyectos y usted qué es la contraparte de la Escuela Inglaterra de esos proyectos, entonces usted más que nadie sabe quién se reúne con usted y cuántas veces se reúnen con usted las personas para esos proyectos, entonces quisiera preguntarle cuántas veces se ha reunido usted la señora vice alcaldesa doña Ana Lucía González para tratar temas de esos proyectos, donde ella ha tenido que trasladarse a la escuela Inglaterra?.

2.3.- ATENCIÓN SEÑORA GIANNINA ESQUIVEL SOLÍS, CÉDULA 106440809, ORIENTADORA DE LA ESCUELA INGLATERRA.-

SRA.GIANNINA ESQUIVEL SOLIS, CÉDULA 106440809, ORIENTADORA DE LA ESCUELA INGLATERRA: Me voy a referir al video que acabo de ver, que me sorprende y me sorprendió muchísimo las afirmaciones que hace, primero me voy a referir al proyecto de cierre de brecha digital, y es un proyecto que nace antes de la pandemia y se refuerza con la pandemia, y precisamente como lo que hace es justificar los traslados precisamente las reuniones es de brecha digital, podría afirmar que ninguna se hizo en la escuela, todas se hicieron en la organización o en la empresa que nos brindó el servicio, y me gustaría que por lo menos pudiera nombrar dos personas que participaron en este proyecto, y creo que en ningún momento se reunió con nosotros, ese es un proyecto como dice Jeison que nace de la colaboración, de la inquietud que teníamos al poco acceso que tenían los niños y las niñas a Internet. Con respecto a la huerta, al vivero de la escuela, es un proyecto que se ha realizado, que nos ha facilitado la vice alcaldía con el TCU para reconstruir, y que en algún momento estuvo trabajándose, porque la huerta es un incentivo y es importante para el desarrollo de la

comunidad. Yo tengo un especial énfasis como orientadora en que los niños y las niñas aprendan a través de diferentes técnicas, y sobre todo articular ese proyecto tecnológico que los chicos han estado llevando, entonces también tengo que decir que en ningún momento nos hemos reunido con Ana Lucía, las reuniones han sido con don José Rafael, con Mario Villalta, que es el profesor del TCU, con los estudiantes y con la Junta de Educación. Y el otro proyecto que menciona, es el proyecto de camino seguro, precisamente no es un proyecto que nace de la comunidad como dijo, es un proyecto institucional del Ministerio de Educación Pública, donde participa la comunidad y el centro educativo abriendo espacios para que la comunidad se involucre, porque se hace un diagnóstico que lo presentamos el año pasado aquí, por eso reaccioné, porque me sorprende mucho las afirmaciones, que inclusive está usando mi trabajo para decir que se ha presentado a las reuniones y que ha usado el transporte de la municipalidad para asistir a las reuniones, solamente puedo decir que sí se presentó una vez que nos reunimos, después Jeison y Gerardo Madrigal, ella se presentó y estuvimos comunicándole en qué consistía el proyecto de Camino Seguro, pero solamente.

MARTA CORRALES SÁNCHEZ, REGIDORA PROPIETARIA: Como personas que están en la mira de todo lo que ocurre en la Escuela Inglaterra, quisiera hacerte una pregunta muy puntual, alguna vez has visto llegar el carro de la municipalidad con el hijo de la vice alcaldesa en él?

SRA.GIANNINA ESQUIVEL SOLIS, CÉDULA 106440809, ORIENTADORA DE LA ESCUELA INGLATERRA: No nunca he observado eso.

MARTA CORRALES SÁNCHEZ, REGIDORA PROPIETARIA: Es importante destacar verdad que los proyectos ya quedaron claro, que ahí no hay justificante ninguno de traslado, porque el video muestra ese interés de establecer una ruta justificada, y quisiéramos conocer el resultado de la investigación del chofer.

LIC.JULIO TELLES MADRIGAL, REGIDOR SUPLENTE: Bueno, hemos escuchado lo que dijo la auditoría, doña Ana Lucía cuando se presentó, lo que indica doña Giannina también, y de mi parte lo que yo quisiera indicar es que aquí se nota una gran falta de transparencia una falta de controles, que ha ocasionado un indicio y no se podría decir que una falta de ética, sino un delito, y ahí yo no estoy de acuerdo con lo que decía doña Felicia, ahí deberíamos, creo que puede haber peculado de uso de un activo municipal, el cual es un tema serio y yo esperararía que se llegara hasta las últimas consecuencias, y no precisamente en esta semana donde sabemos que la coyuntura nos lleva a pesar de que quisiéramos tener unos resultados más rápido para que la gente se entere que fueron de una manera o de otra, me parece que la gente tiene derecho a saber cómo los funcionarios utilizamos los recursos públicos de forma correcta o de forma incorrecta. Al final de cuentas yo también discrepo con lo que dice la señora vicealcaldesa, me parece que ese es un caso más de que la transparencia ha quedado de lado, y la Municipalidad de Montes de Oca como institución pública debe de cuidar sus activos y ver que esto se utiliza de forma correcta, me parece apresurado decir que se tiene a la mano ciertas afirmaciones que son confidenciales por un tema de legalidad, nosotros tenemos el deber de hacer un Control Político de la actuación ética de los funcionarios y de las demás autoridades, y de la función municipal. Pero también tenemos el deber de que esto llegue a las instancias correspondientes de forma correcta, y si tenemos una relación de hechos y si es dentro de 30 días, excelente, creo que tendrá que conocerlo el Tribunal Supremo de Elecciones y eventualmente la Fiscalía, si estamos ante un delito que se haya llevado a cabo.

MSC.JORGE MORA PORTUGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL EN EJERCICIO: Yo sí tenía unas preguntas de aclaración para doña Giannina, ya nos quedó clarísimo que ninguno de los proyectos que dice doña Ana Lucía fueron en reunirse en la Escuela Inglaterra, eso es falso, doña Giannina nos ha dicho que en ningún momento ella se ha reunido para ninguno de esos proyectos. Doña Giannina aparte de esos proyectos, y aparte de la única reunión que usted dice estuvo con doña Ana Lucía, se reunieron para otro tipo de temas, usted vio a doña Ana Lucía llegar a la escuela para otro tipo de asuntos?

SRA.GIANNINA ESQUIVEL SOLIS, CÉDULA 106440809, ORIENTADORA DE LA ESCUELA INGLATERRA: Sí como madre de familia.

MSC.JORGE MORA PORTUGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL EN EJERCICIO: Llegó ella en vehículo de la municipalidad?

SRA.GIANNINA ESQUIVEL SOLIS, CÉDULA 106440809, ORIENTADORA DE LA ESCUELA INGLATERRA: No podría decir eso porque yo permanezco dentro de la escuela, sí la veía dentro de la escuela y la saludaba pero como que llegara en el vehículo no puedo afirmarlo.

MSC.JORGE MORA PORTUGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL EN EJERCICIO: El chofer de la Alcaldía, don Michael Arroyo, ha dicho que en muchas ocasiones la señora vice alcaldesa le pidió que fuera a recoger a su hijo a la Escuela Inglaterra, tiene usted algún conocimiento sobre eso, alguna vez vio al auto de la municipalidad llegar a recoger al hijo de la señora vicealcaldesa?

SRA.GIANNINA ESQUIVEL SOLIS, CÉDULA 106440809, ORIENTADORA DE LA ESCUELA INGLATERRA: No señor.

MSC.JORGE MORA PORTUGUEZ, REGIDOR PROPIETARIO: Yo quería referirme y para cerrar este capítulo y también lo que se ha dicho acá también, doña Ana Lucía dice claramente que es falso decir que estos proyectos son de ella y creo que coinciden, y es en lo único que coincido en toda la noche con ella, y tiene razón don Gustavo, creo que el tema electoral llama a este tipo de cosas, por supuesto, eso es innegable y a mí me parece muy bien que así sea, y la ciudadanía tiene todo el derecho de saber a quién elegir y a quien están eligiendo, y por quien votar en las próximas elecciones, y entre más se ventilan todos estos asuntos, muchísimo mejor, y la prueba clarísima de que esto no se ha manejado con un fin electorero sino con un fin de transparencia, son las declaraciones del señor Michael Arroyo, que están en la auditoría, que están ahí firmadas, y que están bajo juramento, y que las recibió el señor auditor, y que en algún momento lo conoceremos, pero que aquí todos y todas sabemos qué es lo que dicen. La denuncia se conoció en tiempos electorales, no se conoció hace 6 meses, 9 meses, se conocieron en esta época porque sí en esta época es cuando la gente se interesa en este tipo de temas. Y la diferencia entre la politiquería y la transparencia, es precisamente cuando las cosas se hacen con seriedad, se hacen a través como órganos como la Auditoría, se hacen a través de declaraciones juradas y que trascienden el tema electoral y van muchísimo más allá.

GUSTAVO CAMPOS ALFARO, REGIDOR SUPLENTE: Sí yo hablaba como que había dos componentes en este tipo de discusiones, creo que puede haber alguien, no veo ahorita quién, pero a alguien que pueda tener un interés real de ver como se gestionan los recursos de la municipalidad, y creo que la intervención de don Jeison

es elocuente, que lo que quieren es convertir esto en una plaza pública de Domingo Argüello porque la intervención de don Jeison mencionó el tema que nos atañe en tres palabras, únicamente de todo lo que intervino, entonces que prueba más clara que el tiempo, el lugar, las circunstancias y la intervención de don Jeison, y bueno, y a la compañera que invitaron me imagino que rápidamente a ver si podías estar hoy aquí para que pudiera declarar, y bueno, yo no sé de politiquería, pero creo que sí es un acto claramente con intencionalidad electoral.

MARTA CORRALES SÁNCHEZ, REGIDORA PROPIETARIA: Quiero que quede en actas la visita de doña Giannina, fue un acto de ella personal al ver los proyectos de ella, y como ella dice sus proyectos adonde ella estaba interviniendo, donde estaban siendo utilizados falsamente, entonces ella vino acá y pidió la oportunidad de decir la verdad de quién son y cómo son, y que no contaron con la participación de la señora vicealcaldesa.

JEISON SALAZAR LÓPEZ, SINDICO PROPIETARIO: Gustavo, el único que vino a mencionar el tema electorero aquí fue usted, yo al igual que doña Giannina, vine aquí a mencionar que en ese video adonde Ana Lucía justifica que los actos por los cuales están investigando son completamente falsos, que sus proyectos vienen del Concejo de Distrito de San Rafael, hay una construcción gigante detrás de ellos como para que alguien venga aquí fácilmente y los mencione, y que diga que yo participe en estos proyectos, y ya, listo, me salgo. Si usted tiene que defender a Ana Lucía porque es la candidata del partido suyo, pues yo lo entiendo, pero yo no ando buscando ningún sentido electoral en esto yo ando buscando que se sepa la verdad de los proyectos.

***** CAPITULO CORRESPONDENCIA *****

ARTICULO 3.- Correspondencia que se sugiere trasladar.-

3.1. Se traslada al **ALCALDE MUNICIPAL** correo enviado por la señora María Vicente Ureña, con fecha 24 de enero, 2024, mediante el cual solicita por la situación presentada con el agua potable en distintos Cantones, se solicite a Acueductos y Alcantarillados (AyA) incluir sectores varios de Montes de Oca afectados por dicha situación.

(Tramitado con AC-0039-2024)

3.2. Se traslada al **ALCALDE MUNICIPAL** oficio presentado por la Junta Directiva de Residencial Montes de Oca, Sra.Vilma Peña Vargas, con fecha 22 de enero, 2024, denuncia de construcción de muro de contención en las márgenes de la Quebrada Poró, detrás del Taller Wabe.-

(Tramitado con AC-0040-2024)

3.3. Se traslada a la **COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO**, oficio DALC.047-2024, con fecha 29 de enero, firmado por el señor Marcel Soler Rubio, Alcalde Municipal, mediante el cual se presenta el informe de Gestión Física y Financiera correspondiente al año 2023.-

(Tramitado con AC-0041-2024)

UNA VEZ CONOCIDAS LAS ANTERIORES SOLICITUDES CONTENIDAS EN EL CAPITULO DE "CORRESPONDENCIA QUE SE SUGIERE TRASLADAR", EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LAS SOMETE A VOTACION, QUEDANDO DEBIDAMENTE APROBADAS POR DECISION UNANIME. (VOTA RODRIGUEZ VINDAS EN SUSTITUCIÓN DE BOLAÑOS GAMBOA).-

ARTÍCULO 4.- Correspondencia que se sugiere Tomar Nota.-

4.1.- Copia de oficio enviado al Alcalde Municipal, señor Marcel Soler Rubio, con fecha 22 de enero, 2024, firmado por vecinos de Vía Ronda de San Rafael de Montes de Oca, mediante la cual solicitan la conservación de una caseta y una aguja de seguridad en dicha comunidad.-

4.2.- Copia de Oficio 00471, con fecha 19 de enero, 2024, firmado por la Licda. Hazel Chavarría Arroyo de la CGR, mediante la cual comunica desestimación de denuncias varias contra la Municipalidad de Montes de Oca por parte del señor Edgar Granados Granados.-

4.3.- Oficio 00747, con fecha 25 de enero, 2024, firmado por la Licda. Vivian Garbanzo Navarro, de la CGR, mediante la cual comunica sobre el inicio de seguimiento a la implementación de mecanismos para la prevención de la corrupción en coordinación con las Auditorías Internas.-

4.4.- Copia de recurso de nulidad presentado contra adjudicación de licitación reducida del Comité de Deportes a la empresa Escath Sociedad Anónima Deportiva, con fecha 16 de enero, 2024, firmando por la señora Jeannethe Emilia Avalos Arias.-

SE HACEN CONSTAR EN ACTAS AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA PARA SU LECTURA

UNA VEZ CONOCIDAS LAS ANTERIORES SOLICITUDES CONTENIDAS EN EL CAPITULO DE "CORRESPONDENCIA QUE SE SUGIERE TOMAR NOTA", EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL EN EJERCICIO LAS SOMETE A VOTACION, QUEDANDO DEBIDAMENTE APROBADAS POR DECISION UNANIME. (VOTA RODRIGUEZ VINDAS EN SUSTITUCIÓN DE BOLAÑOS GAMBOA).-

ARTÍCULO 5.- Correspondencia que se sugiere tramita.-

5.1.- OFICIO DALC.40-2024, CON FECHA 26 DE ENERO, 2024, FIRMADO POR EL SEÑOR MARCEL SOLER RUBIO, ALCALDE MUNICIPAL. ASUNTO: NUEVA GESTORA DE TALENTO HUMANO.-

Se conoce nota suscrita por el señor Alcalde Municipal al Concejo, con fecha 26 enero de 2024, Oficio: D.ALC.40-2024, la cual dice:

"Para su debida atención y conocimiento me permito informarles que, tras la conclusión del Concurso Externo 5-2023 para el cargo de Gestor de Talento Humano, llevado a cabo por la Empresa ARHTE Consultores Asesores en Recursos Humanos y Talento Empresarial S.A, oficialmente contamos desde el pasado 15 de enero con la Licda. Nurieth Morales Chaves como Gestora de Talento Humano, quien

actualmente se encuentra en el periodo de prueba. Agradecemos su atención a esta actualización y quedamos a disposición para cualquier asunto que se requiera en esta materia”.-

SE TOMA NOTA.-

5.2.- OFICIO COM NRO.53-24, CON FECHA 18 DE ENERO, 2023, FIRMADO POR EL SEÑOR FEDERICO BALTODANO ARAGÓN, DEL COLEGIO FEDERADO DE INGENIEROS Y ARQUITECTOS, MEDIANTE LA CUAL INVITAN A PARTICIPAR AL SEMINARIO SOBRE PLANIFICACIÓN SECTORIAL Y MOVILIDAD URBANA 2024, EL CUAL SE REALIZARA LOS DÍAS 19, 20, 21 DE FEBRERO, EN EL CFIA DE 2:00 PM A 5:00 PM.-

Se conoce nota suscrita por el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, al Concejo Municipal, Oficio COM NRO.53-24, con fecha 18-1-2024, la cual dice:

“Asunto: Invitación para participar y asignar asistentes al I Seminario sobre Planificación Sectorial y Movilidad Urbana 2024 Estimado señor: Reciba un cordial saludo por parte del Grupo Consenso por la Red Vial Nacional, conformada por la Asociación Carreteras y Caminos de Costa Rica (ACCR), Cámara Costarricense de la Construcción (CCC), Cámara de Consultores en Ingeniería e Arquitectura (CCAI), Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos de Costa Rica (CFIA) y la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones Empresariales del Sector Privado (UCCAEP). Este equipo de organizaciones y la Secretaría de Planificación Sectorial del Ministerio de Obras Públicas y de Transportes (MOPT) están organizando el I Seminario sobre Planificación Sectorial y Movilidad Urbana 2024. Este evento se realizará los días 19, 20 y 21 de febrero en el en el Centro de Capacitación del Colegio de Ingenieros Electricistas, Mecánicos e Industriales (CIEMI), Curridabat, en horario de 2:00 pm a 5:00 pm. El objetivo del seminario es establecer una base de conocimiento común sobre las leyes existentes en el país sobre Planificación y las causas del desconocimiento de estas entre actores y operadores clave. Está dirigido a funcionarios públicos de instituciones claves y se ha trabajado en un formidable programa de exposiciones a cargo de un equipo de expositores de alto nivel. Tras exhaustivos análisis se considera clave la participación de cinco funcionarios de cada Municipio, con el fin de formar y concientizarlos en la urgencia mejorar las prácticas de planificación y garantizar su ejecución. Consta de tres jornadas de las tardes, y contará con una mesa redonda al cierre del evento. Se abordarán tres grandes temas durante los días de realización del Seminario. El día uno estará enfocado en exposiciones sobre la legislación existente y la Planificación estratégica, que es el punto de partida. El día dos se expondrán temas relacionados con: Barreras actuales de la planificación. Y, por último, el día tres se desarrollarán exposiciones sobre: el Plan de Movilidad Urbana y los requerimientos: Su rol dentro del sector. Además, se generará un documento con recomendaciones dirigidas el Gobierno Central, municipalidades y diputados. Le invitamos a ser parte activa de este evento. Por favor enviar el nombre, cargo y correo electrónico de los funcionarios, a más tardar el 12 de febrero. Para canalizar su respuesta, por favor, dirigirla al correo electrónico: inscripciones@cfia.or.cr”.-

MSC. JORGE MORA PORTUGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL EN EJERCICIO: Don Douglas, para que por favor se me inscriba en el Seminario.-

***** **CAPITULO DICTAMENES Y MOCIONES** *****

ARTÍCULO 6.- Moción Regidor Suplente Randall Sancho Ávila y Regidor Propietario Jorge Mora Portuguez/Asunto: Convocatoria A Sesión Extraordinaria.-

Se procede a conocer moción presentada por el señor Regidor Suplente, Randall Sancho Ávila, acogida para su trámite por el señor Regidor Propietario, Jorge Mora Portuguez, la cual dice:

“CONSIDERANDO:

1. De conformidad con las atribuciones que otorga el Código Municipal en el artículo 29 inciso f), se solicita la anuencia del Honorable Concejo Municipal para convocarlos a Sesión Extraordinaria para el día jueves 8 de febrero de 2024, a partir de las 6:00 pm con el fin de conocer el siguiente orden del día:
 - o Capítulo I. Comprobación de quórum
 - o Capítulo II. Presentación del Informe del estado de situación del Parque de Este, aspectos mínimos a incluir:
 - Estado actual de la Administración (personal destacado), estructura Administrativa y quienes la conforman.-
 - Estado del inmueble, detallando la inversión realizada maquinaria, equipo, mejoras, señalando fechas e inversión realizada.-
 - Estados financieros (señalar déficit o superávit) de todos los periodos de Administración municipal.-
 - Detallar la cantidad de visitantes e ingresos.-
 - Señalar los contratos suscritos de mantenimiento, servicios brindados y el costo individual y total de estos.-
 - Señalar si es que existe un Plan de Mejoras a la infraestructura.-
 - Adjuntar cualquier otra información que estimen pertinente.-
 - o Capítulo III. Espacio para preguntas, consultas y/o aclaraciones

POR LO TANTO, ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA:

- 1- Autorizar la Convocatoria a sesión extraordinaria de Concejo Municipal a celebrarse de forma presencial en el salón de sesiones, para el próximo jueves 8 de febrero a partir de las 18 horas, con el orden del día señalado anteriormente.-
- 2- Convocar a las partes interesadas tanto del Concejo Municipal como de la Administración Municipal que brindan fiscalización al Parque del Este.-
- 3- Extender audiencia a los siguientes funcionarios:
 - a. Héctor Bermúdez Víquez, Director de Servicios Públicos.-
 - b. Sofía Guzmán Moreno, Directora Administrativa.-
 - c. Joselyne Umaña Camacho, Gestora de Parques y Espacios Públicos.-
 - d. Y funcionarios que la Administración considere pertinente.-
- 4- Se solicita dispensa de trámite de Comisión y se declare este acuerdo en firme.

UNA VEZ CONOCIDA LA ANTERIOR MOCIÓN, LA CUAL ES ACOGIDA PARA SU TRAMITÉ POR EL REGIDOR PROPIETARIO, SEÑOR JORGE MOAR PORTUGUEZ, EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL EN EJERCICIO SOMETE A VOTACIÓN LA DISPENSA DE TRAMITES DE COMISIÓN, QUEDANDO DEBIDAMENTE APROBADA POR DECISIÓN UNANIME (VOTA RODRIGUEZ VINDAS EN SUSTITUCIÓN DE BOLAÑOS GAMBOA).-

SEGUIDAMENTE PROCEDE EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL A SOMETER A VOTACIÓN LA MOCIÓN, QUEDANDO DEBIDAMENTE APROBADA POR DECISIÓN UNANIME (VOTA RODRIGUEZ VINDAS EN SUSTITUCIÓN DEL BOLAÑOS GAMBOA).-

PARA EFECTOS DE EJECUCIÓN DE LA PRESENTE MOCIÓN, EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN LA MOCIÓN, QUEDANDO DEFINITIVAMENTE APROBADA POR DECISIÓN UNANIME (VOTA RODRIGUEZ BOLAÑOS EN SUSTITUCIÓN DE BOLAÑOS GAMBOA).-

Artículo 7.- Moción Regidor Propietario Jorge Mora Portuguez/ Asunto: Plan Regulador del Cantón de Montes de Oca.-

Se procede a conocer moción presentada por el Regidor Propietario, señor Jorge Mora Portuguez, la cual textualmente dice:

“CONSIDERANDO QUE:

1. Desde la semana pasada ha dado inicio el acompañamiento del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU) al proceso del Plan Regulador que lleva a cabo el Concejo Municipal a través de la Comisión Especial Estratégica Territorial (CEET) y la Administración Municipal.-
2. Que en reunión sostenida por la CEET, con personeros de esta institución y del Consorcio Geotecnia-Ecoplan, se discutieron los pasos a seguir para la presentación de los distintos productos elaborados al INVU.-
3. Que dado que los términos de referencia del Plan Regulador hablan de la contratación de una empresa para hacer la actualización y modificación del Plan Regulador, términos que se refieren en realidad a dos procedimientos distintos contemplados en el artículo 17 de la Ley de Planificación Urbana; se discutió con los asesores del INVU cuál de los dos era el más apropiado para cumplir con los fines y propósitos que se trazó este gobierno local para dotar al cantón de un instrumento de planificación que responda a las necesidades y realidades actuales.-
4. Que de ambos procedimientos se concluyó por parte de la CEET, del Consorcio y del INVU, que el más recomendable era el de modificación del Plan Regulador; ya que esto permitiría al INVU revisar y resolver en menor tiempo los documentos que deben aportarse, y se evitaría conocer aquellos que no tienen que ver directamente con los aspectos que serán modificados con el nuevo Plan Regulador, y que se mantienen igual al actual.-
5. Que la elección de este procedimiento no modifica en absolutamente nada las obligaciones del consorcio con respecto a los productos a elaborar y presentar al Concejo Municipal de acuerdo a los términos de referencia de esta consultoría, y al contrato suscrito entre el gobierno local y el consorcio Geotecnia-Ecoplan.-

POR LO TANTO, ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA:

Primero. Acoger la recomendación del Consorcio, de la CEET y del equipo de asesores del INVU, para que el procedimiento por el que se presenten los productos elaborados por el Consorcio Geotecnia-Ecoplan al INVU sea el de la Modificación.-

Segundo. Comunicarle al INVU, a la Administración y al Consorcio este acuerdo.-

Tercero. Se solicita dispensa de trámite de comisión y se declare en firme".-

UNA VEZ CONOCIDA LA ANTERIOR MOCIÓN, LA CUAL ES ACOGIDA PARA SU TRAMITE POR EL REGIDOR PROPIETARIO, SEÑOR JORGE MORA PORTUGUEZ, EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL EN EJERCICIO SOMETE A VOTACIÓN LA DISPENSA DE TRAMITES DE COMISIÓN, QUEDANDO DEBIDAMENTE APROBADA POR DECISIÓN UNANIME (VOTA RODRIGUEZ VINDAS EN SUSTITUCIÓN DE BOLAÑOS GAMBOA).-

LIC. JULIO TELLES MADRIGAL, REGIDOR SUPLENTE: Quisiera saber si estuvieron todos los Asesores, o solamente los miembros del Concejo Municipal en esas reuniones?

MSC.JORGE MORA PORTUGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL EN EJERCICIO: Fue una sola reunión, estuvimos doña Marta y yo, y dos asesores del INVU solamente.-

LIC. JULIO TELLES MADRIGAL, REGIDOR SUPLENTE: Entonces no estuvo ningún asesor de la CEET, por lo que no se conoce la opinión de ellos como expertos en la materia.-

MSC. JORGE MORA PORTUGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL EN EJERCICIO: No, fueron convocados, pero no asistieron.-

LIC. GIOVANNI VARELA DIJERES, ASESOR LEGAL DEL CONCEJO MUNICIPAL: Mi consulta es la siguiente, cuando se hizo el procedimiento de contratación de administrativa para lo de la consultora, se hizo bajo el espectro de un nuevo Plan Regulador?

MSC. JORGE MORA PORTUGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL: Los términos de referencia hablan del proceso de la contratación de una empresa para la actualización y modificación del Plan Regulador, así textualmente.-

LIC. GIOVANNI VARELA DIJERES, ASESOR LEGAL DEL CONCEJO MUNICIPAL: Entonces porque ahora se hace alusión a un nuevo Plan Regulador?

MSC. JORGE MORA PORTUGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL EN EJERCICIO: Es un nuevo Plan que se va a hacer vía., es que hay dos instrumentos según el artículo 17 de la Ley de Planificación Urbana, puede ser vía actualización, o puede ser vía modificación, que al final va a derivar en nuevo Plan porque tiene disposiciones nuevas, lo que pasa es que los términos de referencia dicen actualización y modificación, que cuando nos reunimos con el INVU nos dicen que es uno u otro, que entonces empezamos a preguntarles cuales son las implicaciones, en cuanto a los términos de referencia y el consorcio, ninguno, ellos tienen que cumplir con todo lo que específicamente se les pidió, pero la Municipalidad le entrega al INVU menos documentos de lo que se

tienen que entregar si se hace vía actualización, una vez que esta la viabilidad ambiental, toda la parte del diagnóstico ambiental, no hay que entregárselo al INVU, que al INVU lo que le interesa recibir al fin de cuentas son las modificaciones que se van a hacer y no lo que queda igual, nada más, mientras que si es por actualización, ellos tienen que pegarle una revisión a todo, que si lo hacemos vía actualización, el promedio es de uno a dos años para que el INVU resuelva, y que si lo hacíamos vía modificación, tardaría solamente unos meses. Por cierto les digo que es muy probable según nos dicen ellos, que este Plan Regulador no sale en esta Administración, aún por la vía rápida de la modificación. Y lo otro es que independientemente de eso, el consorcio si tiene que entregar todos los documentos solicitados a la Municipalidad, y esta aprobarlos, y los que van a diferentes entes, tendrá que ir.-

LIC. GIOVANNI VARELA DIJERES, ASESOR LEGAL DEL CONCEJO MUNICIPAL: Con este acuerdo no se reduce el alcance de los entregables de parte de la empresa.-

MSC. JORGE MORA PORTUGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL EN EJERCICIO: No, en lo más mínimo.-

SEGUIDAMENTE PROCEDE EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL A SOMETER A VOTACIÓN LA MOCIÓN, QUEDANDO DEBIDAMENTE APROBADA POR DECISIÓN UNANIME (VOTA RODRIGUEZ VINDAS EN SUSTITUCIÓN DEL BOLAÑOS GAMBOA).-

PARA EFECTOS DE EJECUCIÓN DE LA PRESENTE MOCIÓN, EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN LA MOCIÓN, QUEDANDO DEFINITIVAMENTE APROBADA POR DECISIÓN UNANIME (VOTA RODRIGUEZ BOLAÑOS EN SUSTITUCIÓN DE BOLAÑOS GAMBOA).-

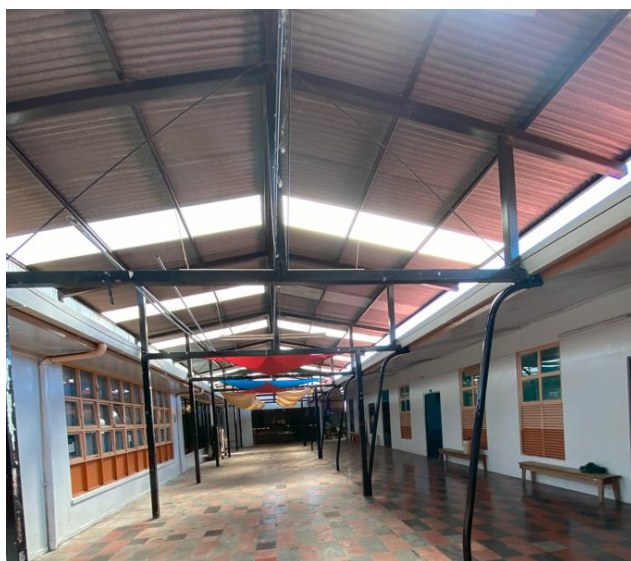
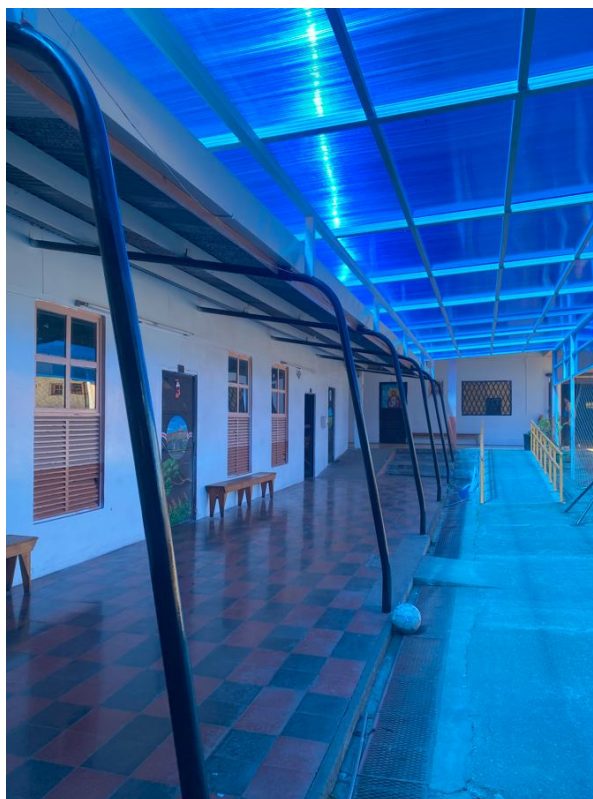
******* CAPITULO ASUNTOS DE LA ALCALDÍA *******

ARTICULO 8.- Asuntos del señor Alcalde Municipal

8.1.- OFICIO DALC.037-2024 SUCRITO POR EL ALCALDE MUNICIPAL, SEÑOR MARCEL SOLER RUBIO, AL CONCEJO, CON FECHA 25 DE ENERO, 2024, ASUNTO: INFORME IP-004-2024, OBRAS TERMINADAS EN LA ESCUELA DANTE ALIGHIERI.-

Se conoce nota suscrita por el señor Alcalde Municipal al Concejo, con fecha 25 de enero de 2024, oficio D.ALC.037-2024, la cual dice:

“Para su debida información, me permito adjuntar el oficio IP-004-2024 suscrito por Katherine Navarro, en el cual se presenta el Informe final del procedimiento 2023LD-000071-0003400001 Escuela Dante Alighieri. Se adjuntan fotografías de los resultados:



SE TOMA NOTA.-

8.2.- OFICIO DALC.038-2024, SUSCRITO POR EL ALCALDE MUNICIPAL, SEÑOR MARCEL SOLER RUBIO, 25 DE ENERO, 2024, ASUNTO: TRASLADO DE OFICIO DH-DEL-05-2024, INVITACIÓN A PARTICIPAR EN TALLERES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA CANTONAL.-

Se conoce nota suscrita por el señor Alcalde Municipal al Concejo, con fecha 25 de enero de 2024, oficio D.ALC.038-2024, la cual dice:

“Como es de su conocimiento, desde la Unidad de Desarrollo Económico Local, se ha venido gestionando diferentes labores respecto a la elaboración de la Política Pública Cantonal de Desarrollo Económico Local, por esta razón, me permito adjuntar el oficio DH-DEL-05-2024, en el cual se realiza la invitación a participar de los Talleres para la Construcción de dicha política”.-

“ASUNTO: TALLERES PARTICIPATIVOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA CANTONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL”: Como es de su conocimiento, la Unidad de Desarrollo Económico Local actualmente se encuentra desarrollando una investigación profunda sobre la realidad del cantón a través de encuestas y entrevistas a las personas habitantes del cantón, al sector académico y al sector económico productivo, esto como parte de la recolección de insumos para la construcción de la Política Pública de Desarrollo Económico Local de nuestro cantón. Como parte de este análisis profundo, apostando por la transparencia, y con consciencia de la importancia de la participación ciudadana, adicional a las encuestas y entrevistas que ya fueron aplicadas, se llevarán a cabo 6 talleres participativos orientados a diversos sectores de interés. Dado lo anterior, solicito trasladar dicha información al Concejo Municipal para que los miembros que le conforman, participen de estos talleres si así lo desean o bien para que los representantes de los Concejos de Distrito lo difundan en sus comunidades. Cabe recalcar, que se tiene asignada la gestión 16-2024 de la Oficina de Comunicación para su difusión en los diferentes canales de comunicación de la Municipalidad. A continuación se detalla la información de cada taller:

Taller 1: Personas emprendedoras y pymes		
FECHA	HORARIO	LUGAR
Martes 06 de febrero, 2024	04:30pm a 08:00 pm	Colegio Calasanz
Link de inscripciones: https://forms.office.com/r/cRdrKyD6yG		

Taller 2: Instituciones, asociaciones, cámaras, ONGs, incubadoras, universidades, cooperativas		
FECHA	HORARIO	LUGAR
Miércoles 07 de febrero, 2024	08:00am a 12:00md	Salón C, Parque del Este
Link de inscripciones: https://forms.office.com/r/mp29j7x9SH		

Taller 3: Personas patentadas		
FECHA	HORARIO	LUGAR
Jueves 08 de febrero, 2024	04:30pm a 08:00 pm	Colegio Calasanz
Link de inscripciones: https://forms.office.com/r/4wJEC8r1kw		

Taller 4: Personas habitantes del cantón		
FECHA	HORARIO	LUGAR
Miércoles 14 de febrero, 2024	04:30pm a 08:00 pm	Colegio Calasanz
Link de inscripciones: https://forms.office.com/r/5DVbwt7X7w		

Taller 5: Personas funcionarias de la Municipalidad		
FECHA	HORARIO	LUGAR
Jueves 15 de febrero, 2024	08:00am a 12:00md	Salón C, Parque del Este
Link de inscripciones: https://forms.office.com/r/7r8sCMac1W		

Taller 6: Personas Claves (Representantes políticos, líderes comunales, representantes de asociaciones comunales, representantes del Concejo Municipal)		
FECHA	HORARIO	LUGAR
Jueves 15 de febrero, 2024	04:30pm a 08:00 pm	Colegio Calasanz
Link de inscripciones: https://forms.office.com/r/t83HYfKMfv		

Es importante mencionar que esta acción planteada desde el Gobierno Local responde a la necesidad de formular una política pública a nivel cantonal, que defina las líneas "principales" para el desarrollo económico del cantón. Finalmente, y ante el constante cuestionamiento de los derechos y libertades, es prudente que el Gobierno Local, logre incidir en la escucha de sus habitantes, en la formulación de estrategias para el crecimiento económico y que el mismo éste al servicio de toda la población. Es por ello, que les invito a formar parte de este proceso que mejorará el rumbo, el desarrollo y el crecimiento de nuestro cantón".-

CAROLINA MONGE CASTILLA, REGIDORA PROPIETARIA: Solicitar que se comparta la imagen publicitaria sobre estos talleres, esto con el fin de compartirlas con la comunidad.-

SE TOMA NOTA.-

8.3.- OFICIO DALC.039-2024, SUSCRITO POR EL ALCALDE MUNICIPAL, SEÑOR MARCEL SOLER RUBIO, CON FECHA 25 DE ENERO, 2024, ASUNTO: SUSTITUCIÓN DE NOMBRAMIENTO DEL REPRESENTANTE MUNICIPAL ANTE LA FUNDACIÓN PROMOTORA DE VIVIENDA.-

Se conoce nota suscrita por el señor Alcalde Municipal al Concejo, con fecha 25 de enero de 2024, oficio D.ALC.039-2024, la cual dice:

"Como es de su conocimiento, mediante el oficio D.ALC.869-2023, se elevó al Concejo Municipal la propuesta para el nombramiento de la compañera Katherine Navarro como representante de la Municipalidad de Montes de Oca ante la Fundación Promotora de Vivienda (FUPROVI). Sin embargo, por medio de la presente, me permito solicitar dejar sin efecto el AC-0010-2024, en el cual se nombra a la compañera Katherine, como representante ante FUPROVI. Después de una revisión exhaustiva de las circunstancias y considerando la importancia estratégica del cargo, propongo que se reconsidere el nombramiento y se designe al señor Héctor Bermúdez, director de Servicios Públicos de nuestra Municipalidad, para ocupar dicho cargo".-

UNA VEZ CONOCIDA LA ANTERIOR SOLICITUD, LA CUAL ES ACOGIDA COMO MOCIÓN PARA SU TRAMITE POR EL REGIDOR PROPIETARIO, SEÑOR JORGE MORA PORTUGUEZ, EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL EN EJERCICIO SOMETE A VOTACIÓN LA DISPENSA DE TRAMITES DE COMISIÓN, QUEDANDO DEBIDAMENTE APROBADA POR DECISIÓN UNANIME (VOTA RODRIGUEZ VINDAS EN SUSTITUCIÓN DE BOLAÑOS GAMBOA).-

SEGUIDAMENTE PROCEDE EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL A SOMETER A VOTACIÓN LA MOCIÓN, QUEDANDO DEBIDAMENTE APROBADA POR DECISIÓN UNANIME (VOTA RODRIGUEZ VINDAS EN SUSTITUCIÓN DEL BOLAÑOS GAMBOA).-

PARA EFECTOS DE EJECUCIÓN DE LA PRESENTE MOCIÓN, EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN LA MOCIÓN, QUEDANDO DEFINITIVAMENTE APROBADA POR DECISIÓN UNANIME (VOTA RODRIGUEZ BOLAÑOS EN SUSTITUCIÓN DE BOLAÑOS GAMBOA) EL NOMBRAMIENTO DEL SEÑOR HECTOR BERMUDEZ VIQUEZ EN SUSTITUCIÓN DE LA SEÑORA KATHERINE NAVARRO PIEDRA, COMO REPRESENTANTE ANTE LA FUNDACIÓN PROMOTORA DE VIVIENDA (FUPROVI).-

******* CAPITULO CONTROL POLÍTICO *******

REGIDORES/AS PROPIETARIOS/AS:

ARTÍCULO 9.- Asuntos del Regidor, Jorge Mora Portuguez.-

9.1. SOBRE PROBLEMÁTICA POR EL FALTANTE DE AGUA EN EL CANTÓN.-

Me preocupa el tema del agua que ha venido saliendo acá a flote, me preocupa don Marcel y lo voy a decir con todo respeto, pero me preocupa el silencio de la administración, yo vi muy activos a los alcaldes de Tibás, Moravia, de Goicoechea, llamando a cuentas a los medios de comunicación, alertando a las comunidades, diciéndoles que no tomen agua, incluso antes de que Acueductos y Alcantarillados (AYA) corroborara que el agua está contaminada, ya ellos estaban en marcha defendiendo sus comunidades. Y yo sentir la ausencia del Gobierno Local en ese sentido, no aparecen en los medios, no alertan a las comunidades, teníamos muchísimos reportes de diferentes zonas de Montes de Oca y todo lo que el AYA dijo de Mercedes, porque también teníamos reportes en la Granja, en Barrio Pinto, en las Cartagas, y en varios lugares donde había reporte de la gente comunicando que tenían problemas de olor y color, y todo esto. Sabemos que hay situaciones que se dan como por histerias colectivas, donde inicie una situación de ésa y empieza a regarse el humo por todo lado, pero cuando son tan consistentes y de tantas personas, entonces sí mínimo hay que despertar las alertas, y yo creo que ahí el papel del gobierno local hubiera sido fundamental, incluso para alertar al AYA y posiblemente fuera que estuviera en otras zonas. Entonces sí sentí la ausencia, y aunque me digan que lo estoy utilizando como tema electoral, no es así, ya me lo dijeron en el tema anterior, pero lo traigo acá, me parece que también la ausencia de la Comisión de Emergencias del cantón que es liderada por don José Rafael, me dio pena también y no sé si el hecho de que él esté en campaña electoral afectará de que también la Comisión de Emergencia tampoco se activara, y creo que habría que hacerlo en defensa de la población de Montes de Oca, como se dicen las demás municipalidades, y creo que este tipo de cosas no hay que dejarlos pasar y yo llamo la atención para que en el futuro no se den este tipo de situaciones.

MARCEL SOLER RUBIO, ALCALDE MUNICIPAL: Sólo para indicar que en sus dos primeras aseveraciones se equivocó, se estuvo coordinando con el AYA, aunque no se hizo mella del asunto, la Comisión de Emergencias fue la que estuvo coordinando con el AYA y se publicó la información en las redes sociales de la municipalidad, al final no estábamos tan afectados en comparación de los otros cantones, todo un distrito solo teníamos sólo afectada a una comunidad del distrito, e inclusive si gusta le puedo pasar las minutas que se tuvieron con la Comisión de Emergencias en las cuales estuvieron reunidos el Ministerio de Salud, la gente de la Fuerza Pública, de la Municipalidad, para abordar el tema, y también las conversaciones que se tuvieron con el AYA, así que la forma en la que usted dice pues es incorrecto, yo sé que estamos en esos calores que dice usted, que usted menciona, pues al final de cuentas el trabajo de nosotros fue ir hablar con el AYA a hacer las coordinaciones, tener la información fidedigna, y así que la teníamos, y en este caso apoyar el proceso comunicativo que estaba liderando en la AYA, porque entonces no se puede decir que en ese sentido que la Municipalidad no se involucró, y que la Comisión de Emergencias no se involucró, porque si se dieron las reuniones y los espacios, y se socializó la información apenas se tuvo la información oficial sobre la situación, que se presentó sobre todo en los otros cantones. Hay que recordar que Montes de Oca fue el primer cantón que se logró aislar porque casi todo nuestro acueducto es completamente diferente al que se ve afectado, y como solo estamos hablando de un barrio, se aísla el acueducto que está afectado y se garantiza que ya todo Montes de Oca no sufra y no tiene ningún problema a diferencia de otros cantones que sí tenían problemas muy serios, porque estamos hablando de distritos centrales, porque estamos hablando de que eran poblaciones muy grandes y de que no tenía esa particularidad de Montes de Oca, que sí se podía aislar la situación.

MSC.JORGE MORA PORTUGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL EN EJERCICIO: Bueno don Marcel, es que precisamente esa es la diferencia, limitarse a tener una reunión no es involucrarse, involucrarse es estar al frente, salir a los medios de comunicación, y yo llevo 8 años insistiéndole no basta con publicar las cosas en la página de la Municipalidad, ningún vecino del cantón se está metiendo para ver que están publicando la Municipalidad, la información tiene que llegarle a la gente, y eso es por medio de los medios de comunicación. Y si la Municipalidad no está al frente, la comunidad se siente en zozobra, no saben qué hacer, no sabe a qué atenerse, y no sabe a qué fuente recurrir, y por eso pasa ese tipo de cosas, y a lo mejor ese tipo de pánico se va precisamente por eso, yo creo que ahí la Municipalidad falló, que la Comisión de Emergencias no asumió el liderazgo que tenía que asumir a diferencia de otros cantones, aunque aquí la emergencia fuera menor, pudo ser y había que estar al frente para garantizar que las cosas se dieran. Había queja incluso de la comunidad por falta de agua potable en los listados de camiones de agua potable del AYA Montes de Oca no aparecía, a pesar de que en Mercedes teníamos problemas y eso fue antes de hacer ese aislamiento que se hizo ahí.

LIC. JULIO TELLES MADRIGAL, REGIDOR SUPLENTE: Quería hacer una aclaración, que aunque fue en el Distrito de Mercedes, hubo una confusión, más que todo felicito a Guadalupe, pero precisamente por eso es que a las personas no les llega la información, la gente no sabía si había una afectación en el cantón o no, se había aislado o no se había aislado, incluso en parte del muestreo que hizo la Universidad de Costa Rica se determinó que en el campus, que es parte de Mercedes, no había contaminación entonces ya se podía tranquilizar a la población, sin embargo la histeria colectiva se puede crecer en el momento que la Municipalidad no esté asumiendo el rol de liderazgo, en ese sentido en asumir digamos lo que es tener la información y pasarla a las comunidades, que se entienda si tenemos afectación en eso o un corte de agua, como lo que había sucedido en

Alhambra, entonces creo que por ahí es lo que don Jorge estaba señalando. Entonces instar a la administración más pro actividad en esos temas para que la población pueda tener una información mejor y se evite ese tipo de confusiones.

DR. ANDRÉS GUZMAN GÓMEZ, REGIDOR PROPIETARIO: Don Marcel yo sólo quisiera hacer una pregunta pero ya como usuario y habitante del cantón, el lunes yo pude verlo y lo comprobé, e hice algunas pruebas con el agua, en la Granja estaba el problema, usted olía el agua y olía a gas, tocaba el agua y cuando se le pone un hidrocarburo se siente grasosa, no hace burbujas por la misma razón. El martes sale en las noticias y dice que Acueductos sale diciendo que no hay contaminación y después el miércoles dijeron que sí. La pregunta es qué le dijo Acueductos en esas reuniones, qué saben?, está bien, se aisló, pero es una contaminación adrede o no, y porque tiene que haber un hidrocarburo en las tuberías, en la red de agua, qué le dijeron, ya limpiaron las tuberías?, por qué se sabe que con ese tipo de contaminantes pueden quedarse algunos residuos, y qué le dijeron?, porque Acueductos no se ha dirigido que esto fue adrede o que pasó. Hace como 10 años en Montes de Oca hubo un problema de contaminación, y no sé cómo se les metió agua sucias en la tubería, y cuando yo hablé personalmente con Acueductos, yo produzco y entonces uno lo detecta y para todo se le salió al inspector con la persona que vino a decirme qué raro que la gasolina se nos fue en Guadalupe. Entonces la pregunta es como ustedes en las reuniones como saben que están haciendo trazas diarias?, porque eso uno lo que generalmente hace en análisis de agua, uno lo hace en diferentes puntos y en diferentes tiempos, para tener una validación de procesos en aguas, porque si se hace solo en un punto, puede ser que sale una parte, y cuando yo hice la toma no hay, y puede estar saliendo en trazas, entonces por eso esa es mi pregunta y cuáles son los mecanismos y cómo se sabe que ya no existe ese problema?.

MARCEL SOLER RUBIO, ALCALDE MUNICIPAL: Estamos exactamente igual, porque todos contamos con la información que nos da Acueductos, que son los que están haciendo los estudios en diferentes sitios, entonces aquí estamos a la espera de la información oficial de Acueductos y Alcantarillados, y no solo como proveedor del servicio, sino como encargado para poder tener esa claridad, o sea, las razones y dónde está el foco de la contaminación la desconozco, con el tema de la red tendrán que descubrirlo cuando estén haciendo las pruebas, desde qué punto y qué altura es que empieza el problema, y ahí ya podrán verlo. De lo que nos han dicho no es la red de este lado sino la red del otro lado la contaminación, es en los cantones del norte.

DR. ANDRÉS GUZMAN GÓMEZ, REGIDOR PROPIETARIO: No Marcel, si quieres yo hablo con ellos, yo se lo podía probar que sí había y tengo los testigos, yo hice las pruebas con el agua, y aquí fue el primer cantón donde yo escuché algo, y después salió en las noticias unos días después. A mí sí me preocupa que se diga que está separado aquí no pasa nada, y ese va a ser y no es meter histeria ni tampoco, pero que hacemos con el agua, o sea, se le están haciendo pruebas todos los días tres veces al día en diferentes puntos, porque si no hay que recomendarle a la gente que tome o no tome el agua, y yo sé que dicen lo del olor, pero a veces no hay olor. Entonces sí me parece que debería de haber una información más completa sobre las características, y aparte del olor que hacer, digamos yo tengo un laboratorio de medicamentos, y lo tengo en alerta desde hace dos semanas por eso, y haciendo análisis y análisis, y si la primera vez nos salió y a mí lo que me da miedo es que esté pegado en algo y esté saliendo en partes eso, por eso te hice la pregunta de qué decía Acueductos, y yo creo que sí, que ya deben de exigirle que nos certifiquen que el agua ya lleva 8 días sin tranzas, y aquí podría durar dos horas diciéndole los métodos para eso.

GUSTAVO CAMPOS ALFARO, REGIDOR SUPLENTE: Sobre la línea que ha comentado Andrés, don Marcel, no sé si será posible solicitarle a Acueductos un informe técnico de la avería, cómo se contaminó, qué afluentes se contaminó, qué parte de Montes de Oca según ellos son afectadas, si se ha hecho esa trazabilidad para saber que no sigue, que cómo llegó el hidrocarburo al agua, y es una pregunta que yo la vi en el chat de Acueductos como 10000 veces, que cómo llegó del hidrocarburo al agua y no contestan, y pidiendo un estudio técnico sería muy importante para tranquilizarnos a todos, y para tener mayor conocimiento del proceso.

9.2. SOBRE KIOSCO EN RESIDENCIAL MALAGA.-

Al Alcalde, es sobre el residencial Málaga y la Junta Directiva, que la comunidad quería cambiar el kiosco, pero ellos tienen la madera y todo, pero la presidenta no los deja y tampoco la funcionaria municipal, entonces para ver si podemos agilizar un poquito eso, ya lo habíamos conversado hace como un mes más o menos.

9.3. SOBRE PARQUE DEL ESTE.-

Me comentaban sobre el Parque del Este, mucha gente, ayer colapsó el Parque, había unas presas tremendas bajando y subiendo en San Rafael y entrando desde el Parque del Este, y mucha gente que se queja porque dice que habían 120 carros en la parte de arriba del parque, y que eso es peligroso para los niños y niñas que están ahí jugando, peligro para las mascotas que están jugando, y que dañan la vegetación, y que en caso de una emergencia era imposible salir del parque. Entonces parece que hay que empezar a trabajar el tema de la forma ahí, y de los parqueos sí se va a seguir permitiendo o no, que los carros lleguen hasta arriba y se queden ahí, o si solo se va a permitir que lleven hasta arriba carros con personas con discapacidad, o con bebés, o con cosas de ese tipo, pero sí ya son muy reiteradas las quejas de la población, lo podemos ver ya después de que pase el domingo.

ARTÍCULO 10.- Asuntos de la Regidora Propietaria, Marta Corrales Sánchez.-

10.1. SOBRE ELECCIONES MUNICIPALES DEL 04 DE FEBRERO, 2024.-

Sólo recordarles que este domingo el cantón está en una fiesta cívica, es una fiesta donde todos somos protagonistas y tenemos que incentivar a la gente para que salga a votar, creo que nuestro peor enemigo es el abstencionismo, y creo que eso es lo que tiene que motivarnos a todos de una u otra manera. Recordemos que después del domingo tenemos que seguir trabajando juntos, entonces esperemos que todo este proceso que se vaya a dar el domingo demuestre un trabajo de altura, un trabajo donde cada uno de nosotros está poniendo lo mejor, y gane quien gane, nosotros tenemos aquí un trabajito hasta el 30 de abril del 2024, que tenemos que cumplir, esto no se termina el lunes, tenemos que seguir y entonces exhortarlos a que se viva esa fiesta como Montes de Oca lo merece y mucha suerte a todos, nos vemos de hoy en ocho.-

DOCUMENTO

ARTICULO 2.- ATENCIÓN SEÑOR DR. RAUDIN MELÉNDEZ ROJAS, FUNCIONARIO DE LA AUDITORÍA MUNICIPAL Y SEÑORA ARQ. ANA LUCÍA GONZÁLEZ CASTRO, VICEALCALDESA PRIMERA - INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA N° 01-2024: ESTUDIO ESPECIAL SOBRE EL PRESUNTO USO IRREGULAR DEL VEHÍCULO PLACA SM 6053 ASIGNADO A LA ALCALDÍA MUNICIPAL.-



**Informe Preliminar de Auditoría No. 01-2024:
Estudio especial sobre el presunto uso irregular del vehículo Placa SM 6053
asignado a la Alcaldía Municipal.**

INFORME N°. 01-2024

Departamento de Auditoría Interna

Teléfonos: (506) 2280-5589 ext :130 Fax: (506) 2234-9180

Apartado: 789-2050 Montes de Oca, San José. Cédula Jurídica: 3-014-042053

**Resumen Ejecutivo.**

Este estudio especial de auditoría atiende el punto N° 10 del Plan Anual para el año 2024, mediante el cual se programó la realización de estudios especiales solicitados por la Contraloría General de la República, o el Concejo Municipal.

Como parte de los principales hallazgos del informe, se detectaron debilidades de control interno en la administración de los vehículos propiedad de la Municipalidad de Montes de Oca. Los formularios de control de entradas y salidas, entre otros, presentan información limitada, que no garantiza un uso óptimo de los vehículos municipales. Asimismo, la mayoría de vehículos de la flotilla municipal no cuentan con el Sistema de Posicionamiento Global (GPS), lo cual dificulta o imposibilita una medición efectiva de las rutas y trayectos realizados. Se recabaron pruebas testimoniales referentes al uso del vehículo municipal placa SM6053, que son de mucha utilidad en la presente investigación.

A partir de los resultados de este informe, se brindan una serie de oportunidades de mejora al Concejo Municipal.

**Departamento de Auditoría Interna**

Teléfonos: (506) 2280-5589 ext :130 Fax: (506) 2234-9180

Apartado: 789-2050 Montes de Oca, San José. Cédula Jurídica: 3-014-042053

1. INTRODUCCIÓN.**1.1. Origen del Estudio.**

Este estudio especial de auditoría se realizó en atención al Plan Anual de la Auditoría de esta Municipalidad para el año 2024 y en cumplimiento de lo que establece el Artículo 41 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna de la Municipalidad de Montes de Oca¹, así como de los Artículos 22 y 39 de la Ley General de Control Interno No. 8292².

Este estudio de auditoría atiende el punto N° 10 del Plan Anual para el año 2024, mediante el cual se programó la realización de estudios especiales solicitados por la Contraloría General de la República, o el Concejo Municipal.

Es preciso recordar que el jerarca y los titulares subordinados deben considerar en todos sus extremos lo estipulado en los artículos 36, 37 y 38 de la Ley General de Control Interno No. 8292, en lo que se refiere a sus deberes en el trámite de informes de auditoría, y en especial de los plazos que deben observarse para la implantación de las recomendaciones.

Por su parte, se cursa advertencia sobre lo indicado en el artículo 39 de la citada Ley, que establece lo siguiente: *“El jerarca y los titulares subordinados incurrirán en responsabilidad administrativa y civil, cuando corresponda, si incumplen injustificadamente los deberes asignados en esta Ley, sin perjuicio de otras causales previstas en el régimen aplicable a la respectiva relación de servicios”*.

1.2. Responsabilidad de la Administración.

La veracidad y exactitud de los datos contenidos en la generación de la información y la documentación que sustenta el estudio relacionado con el presunto uso irregular del vehículo municipal placa SM 6053 asignado a la Alcaldía Municipal, es responsabilidad de la Administración Activa y en este caso del jerarca y de los titulares subordinados.

La responsabilidad de esta Auditoría Interna consiste en emitir un informe sobre las gestiones evaluadas, de acuerdo con normas, principios, métodos y técnicas de Auditoría Generalmente Aceptadas.

1.3. Objetivos del Estudio.

El Informe contiene los siguientes objetivos:

¹ Publicado en La Gaceta No. 272 del miércoles 14 de octubre del 2020.

² Publicada en La Gaceta No. 169 del miércoles 04 de setiembre del 2002.

**Departamento de Auditoría Interna**

Teléfonos: (506) 2280-5589 ext :130 Fax: (506) 2234-9180

Apartado: 789-2050 Montes de Oca, San José. Cédula Jurídica: 3-014-042053

- a. Determinar si el vehículo municipal placa SM 6053 asignado a la Alcaldía Municipal fue objeto de un uso indebido por parte de la Administración, que amerite el desarrollo de una investigación de presuntos hechos irregulares, según lo dispone la normativa jurídica aplicable.
- b. Revisar el sistema de control interno institucional referido al uso de vehículos en la Municipalidad de Montes de Oca.

1.4. Aspectos y Alcances del Estudio.

El estudio abarcó el período comprendido desde el 01 de julio del 2023 hasta el 31 de diciembre del 2023, ampliándose en aquellos casos en que se consideró necesario.

El estudio se realizó de acuerdo con la normativa jurídica aplicable según las circunstancias, con la normativa técnica que rige la materia y las directrices emitidas por la Contraloría General de la República, en las “Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el sector público” (Resolución R-DC-119-2009)³, y las “Normas Generales de Auditoría para el Sector Público”⁴.

1.5. Limitaciones del Estudio.

El Alcalde Municipal trasladó⁵ el acuerdo del Concejo Municipal, tomado en la Sesión Ordinaria Nro. 194/2023, Artículo N° 4, del día 15 de enero del 2024, donde se solicita realizar una investigación sobre el uso de vehículos municipales y el chofer designado a la Vicealcaldesa Primera. El citado acuerdo señaló lo siguiente:

ARTÍCULO 4.- ASUNTO: USO DE VEHÍCULOS MUNICIPALES Y CHOFER DESIGNADO A LA VICEALCALDESA PRIMERA.-**Por lo tanto este Concejo Municipal acuerda:**

1. Solicitar al Señor Alcalde se investigue el uso que le ha dado la Vice Alcaldía Primera a los vehículos municipales que ha solicitado y se nos rinda un informe en una semana al Concejo Municipal.
2. Convocar a audiencia al funcionario municipal, señor Michael Arroyo Salazar para que rinda declaraciones sobre sus funciones y trabajos realizados bajo la orden de la Vice Alcaldía Pri mera.
3. Convocar a audiencia para el próximo lunes 22 de enero, 2024, a la Dirección Administrativa, señora Sofía Guzmán Moreno, y al Encargado del Departamento de Servicios Generales, señor Francisco Cruz Brenes, para que rindan declaraciones sobre el procedimiento de asignación de

³ Publicado en La Gaceta No. 28 del miércoles 10 de febrero del 2010.

⁴ Publicado en La Gaceta No. 184 del 25 de setiembre del 2014.

⁵ Mediante el oficio D.Alc.023-2024 de fecha 17 de enero del 2024.

**Departamento de Auditoría Interna**

Teléfonos: (506) 2280-5589 ext :130 Fax: (506) 2234-9180

Apartado: 789-2050 Montes de Oca, San José. Cédula Jurídica: 3-014-042053

Vehículos Municipales y sobre el cumplimiento de todo lo establecido en el artículo 5 y 9 del mencionado reglamento.

Luego, mediante el acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria Nro. 195/2024, Artículo N°2, del día 22 de enero de 2024, el Concejo Municipal solicitó lo siguiente:

Solicitar al Alcalde traslade las siguientes pruebas a la Auditoría Municipal:

- 1. Bitácora certificada de ingresos y salidas del vehículo de los últimos seis meses.
- 2. Agenda de uso del vehículo de la Alcaldía del año 2023 a la fecha.
- Solicitar a la Auditoría para la próxima Sesión Ordinaria del día lunes 29 de enero, 2024, la relación de hechos y recomendaciones correspondientes, incluyendo las consultas de la Sesión Ordinaria Nro. 195-2024 del 22 de enero, 2024, a saber
- Corroborar si se han realizado diligencias particulares por parte de la vicealcaldesa con el vehículo municipal placa SM6053.
- Corroborar si se ha utilizado el vehículo municipal placa SM6053 para transportar al hijo de la vicealcaldesa.
- Corroborar si se ha hecho uso indebido del vehículo municipal placa SM6053.

En la documentación que se traslada a la Auditoría Interna por parte del Concejo Municipal y el Alcalde Municipal, no se aporta la siguiente información probatoria necesaria: fecha y hora aproximadas de los posibles hechos irregulares, fotos o videos que demuestren el uso indebido del vehículo municipal, ni testigos que brinden declaración al respecto.

Con relación a lo anterior, el Reglamento para la atención de denuncias planteadas ante la Auditoría Interna de la Municipalidad de Montes de Oca⁶ señala lo siguiente:

Artículo 7º-Requisitos esenciales que deben reunir las denuncias que se presenten a la Auditoría Interna de la Municipalidad de Montes de Oca:

- e. Deberá brindar información complementaria respecto a la estimación del perjuicio económico producido a los fondos públicos en caso de conocerlo, la indicación de probables testigos y el lugar o medio para citarlos, así como la aportación o fundamentos de hecho.

Pese a que en los acuerdos del Concejo Municipal no se aporta prueba testimonial, ni prueba documental como fotos o videos; esta Auditoría no desestimó la solicitud de investigación por tratarse de un tema de interés institucional, sino que procedió a revisar minuciosamente el caso, a realizar entrevistas y a enviar solicitudes de información a funcionarios, incluso a los mismos regidores municipales⁷, con el fin de obtener evidencia suficiente y competente que sustentara los hallazgos del estudio.

Adicionalmente, mediante el acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria Nro. 195/2024, Artículo N°2, del día 22 de enero de 2024, el Concejo Municipal le solicitó a la Auditoría Interna rendir un informe de auditoría

⁶ Publicado en el Diario Oficial *La Gaceta* N° 252 del día viernes 16 de octubre del 2020.

⁷ Mediante el oficio AUDI-I-005-2024, de fecha 24 de enero del 2024.

**Departamento de Auditoría Interna**

Teléfonos: (506) 2280-5589 ext :130 Fax: (506) 2234-9180

Apartado: 789-2050 Montes de Oca, San José. Cédula Jurídica: 3-014-042053

para el lunes 29 de enero del 2024. La Secretaría Municipal notificó el citado acuerdo el día 23 de enero del 2024, por lo cual se le otorgaron solamente cinco días hábiles a este Despacho para rendir un informe de auditoría. Por lo tanto, este informe se confeccionó con la información que se logró recabar en ese limitado tiempo.

1.6. Comunicación de Resultados.

El presente Informe fue comentado y discutido en una video conferencia celebrada el día lunes 29 de enero del 2024, con la participación del Sr. Marcel Soler Rubio, Alcalde Municipal; Lic. Rita Obando Araya, Gestora Jurídica, y el Dr. Raudin Meléndez Rojas, funcionario de la Auditoría Interna Municipal.

Esta comunicación se realizó en cumplimiento de la Norma 205.08 denominada: Comunicación de Resultados, contenida en las Normas Generales de Auditoría para el Sector Público, que cita: *“El auditor debe efectuar una conferencia final con la Administración de la entidad u órgano auditado y con los responsables de poner en práctica las recomendaciones o disposiciones, antes de emitir el Informe Definitivo, con el fin de exponer los resultados, conclusiones y disposiciones o recomendaciones de la auditoría, de conformidad con lo establecido por las políticas y procedimientos de la organización de auditoría”*.

En esa reunión se indicó la importancia de conocer los puntos de vista, comentarios u opiniones de los funcionarios responsables, no obstante, se dejó claro que, si fuera el caso, y a criterio de la Auditoría Interna, dichos comentarios podrían ser incorporados total o parcialmente en el Informe, y si estos fueran por escrito, archivarlos en los papeles de trabajo.

2. RESULTADOS DEL ESTUDIO.**2.1. Se observaron debilidades de control interno en la administración de los vehículos propiedad de la Municipalidad de Montes de Oca.**

Este Despacho observó debilidades de control interno en la administración de los vehículos que pertenecen a la institución. Seguidamente se describirán las gestiones realizadas por esta Auditoría Interna y los hallazgos obtenidos:

1. El día 23 de enero del 2024, el funcionario Meléndez Rojas de la Auditoría Interna le solicitó a la Encargada de Estrategia Institucional, Licda. Aurora Madrigal Suarez, los procedimientos oficiales documentados para el control de los vehículos municipales. Al respecto, la señora en mención remitió los siguientes documentos que fueron revisados por la Auditoría Interna:
 - a. PSS-01 Gestión de Servicios de Soporte Administrativo. Este es un proceso general que incluye siete procedimientos, entre ellos:
 - 4.2 Gestión de servicios de vigilancia, el cual incluye únicamente el procedimiento 4.2.2 Control de ingreso y salida de vehículos institucionales.



Departamento de Auditoría Interna

Teléfonos: (506) 2280-5589 ext :130 Fax: (506) 2234-9180

Apartado: 789-2050 Montes de Oca, San José. Cédula Jurídica: 3-014-042053

- b. PAF-01 Administración de Activos Físicos, el cual incluye 5 procedimientos: 4.2.1 Inscripción y registro de vehículos, 4.4.1.1 Registro de choferes, 4.4.1.2 Inclusión de vehículos en póliza de automóviles, 4.4.1.3 Uso de vehículos, 4.4.1.4 Despacho de combustible, 4.8 Control de pólizas y gestión de accidentes.
- c. Adicional a los procedimientos mencionados, se tienen las siguientes plantillas de formularios:
 - FAF-06 Control de asignación semanal de vehículos por dependencia.
 - FAF-07 Autorización de chofer/Conductor (a)
 - FAF-09 Control de entradas y salidas de los vehículos municipales.
 - FSS-01 Prestación de servicios de transporte.

Una vez revisados dichos procedimientos y formularios, se observaron las siguientes debilidades de control interno:

1. El procedimiento 4.4.1.3 Uso de vehículos se enfoca principalmente en el control de entradas y salidas de vehículos, pero no enfatiza en realizar un seguimiento en tiempo real de la ubicación de todos sus vehículos ni de verificar su correcto uso por parte de los funcionarios responsables.
2. En el procedimiento 4.4.1.3 Uso de vehículos, no se incluyen pasos secuenciados referentes a la verificación de rutas, la velocidad de conducción y el tiempo de inactividad. Tampoco se especifican en detalle o por medio de bitácora los itinerarios a realizar, zonas de parada, etc. Por lo cual, en la Municipalidad no se puede medir la eficiencia operativa de la mayoría de vehículos de la flotilla municipal que no poseen el Sistema de Posicionamiento Global (GPS).
3. El formulario FAF-09 Control de entradas y salidas de los vehículos municipales es confuso y presenta información muy limitada sobre el estado del vehículo. Básicamente se basa en lo siguiente: Fecha, hora de salida, kilometraje S, combustible, hora de entrada, kilometraje E, combustible, chofer salida, chofer entrada, oficial de seguridad. Es omiso en realizar una descripción de la entrada y salida del vehículo en cuanto a: estado de encendedor, alfombras, antena, herramientas, llave rana, triángulos, extintor, silvines, retrovisores, documentos, etc. Es omiso en indicar cantidades, si está golpeado, o si falta algo. Tampoco hay un registro obligatorio de los chalecos, lagartos. El espacio de observaciones del formulario es sumamente pequeño y no permitiría hacer una anotación clara y detallada en caso de reportar un daño u otros incidentes.
4. El formulario FSS-01 Prestación de servicios de transporte es escueto en cuanto a la información que solicita: dependencia, nombre del conductor, fecha del servicio, destino, hora de salida, hora de regreso, asunto. En ese formulario no se solicita la siguiente información que debería quedar claramente consignada: objetivo del viaje, itinerario, zonas de parada (si las hay) y personas participantes que harán uso del vehículo.

Lo antes descrito contraviene lo indicado en las Normas de Control Interno NCI-Público-N-2-2009-CO-DFOE⁸, en la norma 4.3.3. Regulaciones y dispositivos de seguridad, que indica:

4.3.3 Regulaciones y dispositivos de seguridad

El jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias, deben disponer y vigilar la aplicación de las regulaciones y los dispositivos de seguridad que se estimen pertinentes según la naturaleza de los activos

⁸ Publicado en La Gaceta N° 26 del 6 de febrero, 2009.



Departamento de Auditoría Interna

Teléfonos: (506) 2280-5589 ext :130 Fax: (506) 2234-9180

Apartado: 789-2050 Montes de Oca, San José. Cédula Jurídica: 3-014-042053

y la relevancia de los riesgos asociados, para garantizar su rendimiento óptimo y su protección contra pérdida, deterioro o uso irregular, así como para prevenir cualquier daño a la integridad física de los funcionarios que deban utilizarlos.

2.2. Solamente trece vehículos de la flotilla vehicular municipal poseen el Sistema de Posicionamiento Global (GPS).

Mediante información solicitada por el funcionario Meléndez Rojas de la Auditoría Interna al Gestor de Servicios Generales, Ing. Francisco Cruz Brenes⁹, se observó que solamente trece vehículos de la flotilla vehicular municipal (47 en total) poseen el Sistema de Posicionamiento Global (GPS). Al respecto, el señor Cruz Brenes remitió el siguiente listado de vehículos con GPS:

Tabla N.º1: Vehículos de la flotilla municipal con el Sistema de Posicionamiento Global (GPS).

SERVICIOS GENERALES Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES			
INFORME DE FLOTA VEHICULAR 2024 CON SERVICIO DE GPS			
id	Datos del equipo		
1	SM 4089	Mack	Vagoneta-Volte
2	SM4225	Daihatsu	DELTA
3	SM4294	Daihatsu	DELTA
4	SM 5055	Mack	Camión
5	SM5056	Mack	Camión
6	SM 5057	Mack	Camión
7	SM 5697	Hino	Dutro
8	SM 5768	JCB	Retroexcavador
9	SM 5849	Freightliner	Camión Vagoneta
10	SM 5851	Freightliner	Camión
11	SM 6104	Freightliner	Camión
12	SM 6242	Hino	Camión
13	SM 8144	JCB	Retroexcavador

Fuente: Gestor de Servicios Generales.

Como se observa, los vehículos municipales con GPS son básicamente camiones recolectores de desechos, retroexcavadoras, vagonetas. Por lo cual, se demuestra que el vehículo municipal placa SM6053, y treinta y tres vehículos más no cuentan con este dispositivo de control. Esta situación provoca lo siguiente:

⁹ El día 23 de enero del 2023 por medio de Microsoft Teams.

**Departamento de Auditoría Interna**

Teléfonos: (506) 2280-5589 ext :130 Fax: (506) 2234-9180

Apartado: 789-2050 Montes de Oca, San José. Cédula Jurídica: 3-014-042053

1. La Municipalidad de Montes de Oca no puede realizar un seguimiento en tiempo real de la mayoría de sus vehículos. Por lo cual, no se puede optimizar la gestión de la flota municipal para asignar los vehículos de manera más eficiente, y tampoco se puede garantizar que los mismos se estén utilizando de manera efectiva.
2. La Municipalidad no puede realizar la verificación de rutas, la velocidad de conducción y el tiempo de inactividad. Por lo cual, la administración no puede establecer mecanismos que fomenten la eficiencia operativa de la flota vehicular.
3. La institución no puede proporcionar un registro detallado de las actividades de la mayoría de sus vehículos, lo cual afecta la transparencia en el uso de los recursos públicos.

Lo antes comentado se constituye en un riesgo de control interno en el uso adecuado y eficiente de los vehículos municipales, donde eventualmente se podría incumplir con lo señalado en el artículo 8 de la Ley General de Control Interno N.º 8292, que establece los objetivos del sistema de control interno institucional, a saber:

- a) Proteger y conservar el patrimonio público contra cualquier pérdida, despilfarro, uso indebido, irregularidad o acto ilegal.

En la comunicación de resultados realizada el 29 de enero del 2024, el Alcalde, Sr. Marcel Soler Rubio, indicó a este Despacho que giró la instrucción al Departamento de Servicios Generales y Administración de Bienes para la instalación del Sistema GPS en el vehículo de la Alcaldía Municipal y en el resto de vehículos de la flota municipal. En el oficio D. Alc. 043-2024 de fecha 29/01/2024, el Alcalde Municipal señaló lo siguiente:

[...] con el objetivo de fortalecer el control y fiscalización de los recursos institucionales, se ha procedido a girar instrucciones al departamento de Servicios Generales y Administración de Bienes, mediante el oficio D.ALC.042-2024 para que realice la instalación de un sistema de GPS en el vehículo de placa Alcaldía.

Cabe destacar que, en concordancia con estas instrucciones, ya se ha generado la orden de pedido 0822024000400002 (adjunta) mediante la contratación 2021CD-000041-0003400001 del SICOP, para la adquisición de los dispositivos necesarios, no solo para el vehículo mencionado, sino también para otros vehículos de este Gobierno Local. Dicha orden de pedido se encuentra actualmente en trámite, con el propósito de agilizar su ejecución, contribuyendo así a prevenir posibles irregularidades y garantizar el uso adecuado de los recursos públicos asignados.

2.3 Observaciones sobre algunos casos donde el vehículo placa SM6053 presenta un kilometraje superior al promedio en el mes de octubre de 2023.

En la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal Nro. 195/2024, Artículo N°2, del día 22 de enero de 2024, algunos regidores expresaron su preocupación por el kilometraje del vehículo placa SM6053, señalando específicamente los días 09, 10, 11, 12 y 19 de octubre 2023. Al respecto, este Despacho revisó la Agenda electrónica de uso del vehículo de la Alcaldía del año 2023, con el fin de conocer las actividades realizadas y procedió a confeccionar la siguiente tabla:

**Departamento de Auditoría Interna**

Teléfonos: (506) 2280-5589 ext :130 Fax: (506) 2234-9180

Apartado: 789-2050 Montes de Oca, San José. Cédula Jurídica: 3-014-042053

Tabla N.º 2: Casos solicitados para revisión en el mes de octubre de 2023

Fecha	Hora salida	Kilometraje Salida	Hora entrada	Kilometraje Entrada	Km recorridos	Actividad agendada
09/10/23	7:20 am	62357	15:15	62415	58	Curso de funcionarios de capacitación en Parque del Este 9-11. Michael traslada funcionarios al salón antes de las 8:30 am, regresa a Palacio y luego vuelve a subir a las 11 am para recogerlos y vuelve a bajar a Palacio.
10/10/23	7:30 am	62415	15:45	62464	49	Curso de funcionarios de capacitación en Parque del Este 9-11. Michael traslada a funcionarios al salón antes de las 8:30 a.m., regresa a Palacio y luego vuelve a subir a las 11 a.m. para recogerlos y vuelve a bajar a Palacio.
11/10/23	7:40 am	62464	15:05	62468	4	El vehículo no se utilizó para actividades propias de la Alcaldía, sino para gestiones varias de funcionarios que lo requerían.
12/10/23	7:25 am	62468	15:30	62497	29	La Vicealcaldesa Primera asistió a la Marcha por la Paz en la Escuela de Barrio Pinto.
19/10/23	7:40 am	62585	15:55	62608	23	Reunión en Parque del Este. Tema: Salario Global con Directores, Gestores y consultores.

Fuente: Elaborado por la Auditoría Interna, con base en el control de entradas y salidas del vehículo placa 6053, y con la Agenda electrónica de la Alcaldía Municipal.

*En todos los casos el conductor fue el señor Michael Arroyo Salazar.

Como dato adicional, el funcionario Meléndez Rojas de la Auditoría Interna le solicitó al señor Francisco Cruz un detalle del rendimiento y kilometraje del vehículo placa SM 6053 en el año 2023. En el reporte

**Departamento de Auditoría Interna**

Teléfonos: (506) 2280-5589 ext :130 Fax: (506) 2234-9180

Apartado: 789-2050 Montes de Oca, San José. Cédula Jurídica: 3-014-042053

enviado el 24 de enero del 2024, se observó que el promedio diario de kilómetros recorridos por ese vehículo en los últimos seis meses del año 2023 fue de 26,68 kilómetros¹⁰.

Con base en los datos de la tabla 2, se observa que en los días 09, 10 y 19 de octubre del 2023 existieron actividades de capacitación en el Parque del Este que requirieron varios traslados (ida y vuelta) de funcionarios y materiales. El 12 de octubre del 2023 la Vicealcaldesa Primera asistió a la Marcha por la Paz, como parte de sus actividades propias del puesto.

Esta Auditoría revisó el Reglamento¹¹ Interno de Uso de Vehículos Municipales de la Municipalidad de Montes de Oca y no encontró ninguna restricción para el uso de estos vehículos, cuando se trate de actividades laborales o de capacitación de funcionarios municipales. Tampoco este Reglamento establece límites en cuanto a kilometraje por su uso. Sin embargo, el citado Reglamento sí señala que el uso de los vehículos de la flotilla municipal deben ser utilizados para asuntos estrictamente laborales y no para asuntos de índole personal.

En virtud de lo anterior, este Despacho no encontró ninguna situación anómala con el uso del vehículo placa SM6053 en los días antes citados.

2.4 Se carece de posibles fechas de los presuntos hechos irregulares, lo que dificultó utilizar las grabaciones de las cámaras del centro de monitoreo municipal.

El funcionario Meléndez Rojas de la Auditoría Interna le solicitó colaboración y le realizó consulta¹² al Gestor de Seguridad y Control Público de la Municipalidad, señor Aaron Mora Espinoza, para verificar si existen cámaras de seguridad en sitios específicos del cantón, en los cuales se pudo trasladar el vehículo placa SM6053. Si se revisan las grabaciones de las cámaras de seguridad se podría obtener evidencia documental y pruebas que demuestren el presunto uso indebido del citado vehículo municipal por parte de alguno de los funcionarios autorizados para su uso.

Al respecto, el señor Mora Espinoza manifestó a este Despacho lo siguiente:

[...] Para realizar cualquier tipo de investigación se solicita la información del formulario oficial adjunto, sin embargo, en este caso como mínimo requerimos:

- ✓ La fecha (as) del suceso.
- ✓ Hora del suceso.
- ✓ La indicación de los lugares donde ocurrieron los hechos para verificar si tenemos cámaras.

[...] Podemos realizar una investigación muy general en las cámaras que cuentan con reconocimiento de placas (actualmente 9), sin embargo, todas estas cámaras están ubicadas exclusivamente en la entrada y salida del cantón y la información sería muy limitada a esos sectores. Por tal razón es necesario contar con los datos mínimos indicados [...]

¹⁰ Tomando en cada mes 20 días hábiles.

¹¹ Publicado en el Diario Oficial La Gaceta N° 238 del día 10 de diciembre del 2021.

¹² Mediante el oficio AUDI-I-004-2024 de fecha 23 de enero del 2024.

Departamento de Auditoría Interna

Teléfonos: (506) 2280-5589 ext :130 Fax: (506) 2234-9180

Apartado: 789-2050 Montes de Oca, San José. Cédula Jurídica: 3-014-042053



Los servidores actuales almacenan los videos durante un máximo de 60 días naturales. Esto incluye las 182 cámaras instaladas actualmente, con las grabaciones de las mismas durante las 24 horas del día.

Este Despacho revisó el formulario público para solicitud de evidencia-Centro de Monitoreo, en el cual se solicita variada información. Entre los datos solicitados se mencionan los siguientes:

10. Fecha del suceso,
11. Distrito donde sucedió el incidente o suceso,
12. Hora exacta del suceso (utilice formato 24 horas),
13. Dirección exacta del suceso,
14. Descripción del suceso (indique todos los detalles: Color vehículo, Marca y contra quien colisiona) en caso de otro incidente igual indicar todo los detalles.

Por lo anterior, esta Auditoría Interna se vio imposibilitada de hacer uso de las grabaciones de las cámaras de seguridad del Centro de Monitoreo de la Municipalidad, debido a que no se precisa una posible fecha o fechas, lugar y hora aproximada en las cuales se presentaron los aparentes sucesos objeto de esta investigación.

2.5 La Auditoría Interna tomó la declaración de personas funcionarias de la Municipalidad, con relación al uso del vehículo placa SM 6053.

Como parte de la investigación que realiza este Despacho, se tomó la declaración jurada de personas funcionarias municipales el día veinticinco de enero del dos mil veinticuatro. En dichas declaraciones estuvieron presentes, además de los declarantes, la Licenciada Rita Obando Araya, Gestora Jurídica de la Municipalidad; y el Doctor Raudin Meléndez Rojas, Administrador de Auditoría.

En una de las declaraciones, se describió el aparente uso indebido e irregular del vehículo placa SM6053 por parte de una persona funcionaria de la Administración Municipal.

Esta situación se podría constituir en una violación de lo señalado en el artículo 20 bis, inciso g) del Reglamento Interno de Uso de Vehículos Municipales de la Municipalidad de Montes de Oca que señala lo siguiente:

Artículo 20 bis. -Prohibiciones de los conductores y funcionarios autorizados. Queda absolutamente prohibido a los conductores y funcionarios autorizados bajo pena de amonestación escrita o despido:

- g) Permitir que personas ajenas a la Institución viajen en los vehículos de la Municipalidad, salvo que estén debidamente identificados y autorizados en el formulario presentado ante los encargados de tramitar dicho permiso, el cual deberá de venir debidamente autorizado y firmado, o que se trate de emergencia justificada. Se omite en este inciso a los vehículos de la Policía de Tránsito, que, por su labor y deberes a cumplir, deban trasladar a personas detenidas a lugares de detención establecidas por ley en función de su cargo, pero única y exclusivamente en estos casos especiales.

**Departamento de Auditoría Interna**

Teléfonos: (506) 2280-5589 ext :130 Fax: (506) 2234-9180

Apartado: 789-2050 Montes de Oca, San José. Cédula Jurídica: 3-014-042053

De requerir trasladar a algún funcionario o particular deberá contar con el permiso correspondiente como lo indica este inciso.

Asimismo, la Ley de Tránsito por Vías Públicas y Terrestres y Seguridad Vial N.º 9078 señala en el artículo 241 lo siguiente:

ARTÍCULO 241.- Responsabilidad sobre el buen uso

La responsabilidad del buen uso de los vehículos oficiales será de la autoridad superior de cada ministerio o de la institución respectiva, mediante la dependencia interna encargada de la administración de estos.

Dicha dependencia regulará los aspectos relativos a las autorizaciones para el uso, personal avalado para el manejo, sistemas de control interno, prohibiciones y procedimientos ante accidentes de tránsito.

Adicionalmente, se podría estar violentando lo establecido en el artículo 199 de la Ley General de Administración Pública que señala: “Será responsable personalmente ante terceros el servidor público que haya actuado con dolo o culpa grave en el desempeño de sus deberes o con ocasión del mismo, aunque solo haya utilizado los medios y oportunidades que le ofrece el cargo”. Asimismo, la Contraloría General en el Oficio CGR 8593 (DJ -10058-2011), 09 de setiembre de 2011 indica que; “asignar un vehículo oficial para asuntos personales “implicaría una transgresión al ordenamiento de control y fiscalización de los fondos públicos, se crearía un privilegio irregular contrario a los principios de igualdad, razonabilidad y sana administración de los fondos públicos”. Así mismo se estaría permitiendo un uso irregular de los vehículos administrativos, en caso de que sean utilizados para transportar a funcionarios desde y hacia casas de habitación, por cuanto, la necesidad de transportarse constituye una obligación propia del funcionario, que no está ligada directamente con el ejercicio de sus funciones ni con la satisfacción del interés público que, mediante el cumplimiento de sus deberes, está obligado a realizar, ya que la institución no tiene por qué cubrir esa necesidad [...]

Además, podría generar una afectación a la hacienda pública por incumplir con lo establecido en el artículo 8 de la Ley General de Control Interno N° 8292 que indica:

Artículo 8°—**Concepto de sistema de control interno.** Para efectos de esta Ley, se entenderá por sistema de control interno la serie de acciones ejecutadas por la administración activa, diseñadas para proporcionar seguridad en la consecución de los siguientes objetivos:

a) Proteger y conservar el patrimonio público contra cualquier pérdida, despilfarro, uso indebido, irregularidad o acto ilegal.

Con respecto al manejo de la información recabada en esta investigación, incluidas las declaraciones de los funcionarios, se debe acatar lo dispuesto por la Contraloría General de la República en los “Lineamientos Generales para el análisis de presuntos hechos irregulares”, Resolución R-DC-102-2019, que señala lo siguiente:

Departamento de Auditoría Interna

Teléfonos: (506) 2280-5589 ext :130 Fax: (506) 2234-9180

Apartado: 789-2050 Montes de Oca, San José. Cédula Jurídica: 3-014-042053

**Hechos irregulares.**

[...] Las investigaciones a cargo de las auditorías internas pueden realizarse de oficio, producto de una auditoría, en atención a la denuncia de un tercero, o como respuesta a una solicitud del jerarca o de titulares subordinados, entre otros. El procedimiento de investigación es distinto del eventual procedimiento administrativo.

En ese sentido, la Sala Constitucional, en su Voto N.º 8841-01 de las 9:03 horas del 31 de agosto de 2001, reiterado en el Voto N.º 10954-2014 de las 9:05 horas de 04 de julio de 2014, señaló: "la indagación previa es correcta y pertinente, en tanto necesaria para reunir los elementos de juicio apropiados para descartar o confirmar la necesidad del procedimiento formal, o bien para permitir su correcta sustanciación, por ejemplo, cuando se deba identificar a quienes figurarán como accionados en el proceso, o recabar la prueba pertinente para la formulación de cargos que posteriormente se deberán intimar." Por tanto, las investigaciones realizadas por las auditorías internas del sector público, se constituyen en un insumo para que el jerarca, o la instancia respectiva, valore la procedencia de la apertura de un procedimiento administrativo, sin perjuicio de cualquier otra acción que en ejercicio de sus competencias estime pertinente.

En esa línea, debe considerarse que las auditorías internas no son parte en esos procedimientos administrativos, ni los informes de las investigaciones realizadas por las auditorías internas son acusaciones. De este modo, la eventual participación de los auditores en estos procedimientos se limita al contenido del informe emitido y a las acciones realizadas para sustentarlo.

Es importante enfatizar el carácter confidencial de las investigaciones en trámite, principalmente en cuanto a la protección de la identidad del denunciante [...]

1.7 Reglas de confidencialidad

Durante la investigación de hechos presuntamente irregulares, las Auditorías Internas guardarán confidencialidad respecto de los expedientes de investigación en trámite y de la identidad de quienes presenten denuncias ante sus oficinas, incluso cuando el propio denunciante divulgue su identidad o cuando la Auditoría Interna sepa que ésta es conocida por otras instancias. La confidencialidad de la identidad del denunciante debe resguardarse aún concluida la investigación. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto sobre esta materia en la Ley General de Control Interno (N.º8292) y sus reformas, así como en la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública (N.º8422) y sus reformas.

Las Auditorías Internas deben, además, resguardarla confidencialidad de todos aquellos datos que por disposición específica del ordenamiento jurídico deben considerarse como tales, y de aquellos que así hayan sido declarados por un sujeto público con competencia.

En este mismo orden de ideas, la Contraloría General de la República señaló en el oficio 10015 del 15 de junio del 2022, lo siguiente:

**Departamento de Auditoría Interna**

Teléfonos: (506) 2280-5589 ext :130 Fax: (506) 2234-9180

Apartado: 789-2050 Montes de Oca, San José. Cédula Jurídica: 3-014-042053

Límites al acceso de las investigaciones preliminares

El artículo 30 de la Constitución Política establece como regla en el ordenamiento jurídico la garantía de libre acceso a los departamentos administrativos con propósitos de información sobre asuntos de interés público. No obstante, existen situaciones en las que el acceso a la información se ve restringido por razones de interés público, reguladas por la Constitución Política o leyes específicas.

En el caso particular de las investigaciones preliminares, los artículos 6 de la Ley General de Control Interno (LGCI) y 8 de la Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública (LCCEIFP), establecen restricciones que aplican en esta materia.

[...] La identidad del denunciante es información cuya confidencialidad no está sujeta a límite temporal alguno, es decir, nunca va a ser de acceso público. La Sala Constitucional también ha dispuesto la importancia de resguardar la identidad de la persona denunciada, en protección de su honor y de la presunción de inocencia¹³.

En cuanto a la restricción sobre la información, documentación y otras evidencias de las investigaciones, esta se basa en resguardar la objetividad en el desarrollo de las averiguaciones, así como garantizar los resultados de la investigación al protegerla de interferencias que puedan darse en el curso de la investigación¹⁴. Por este motivo, las normas citadas regulan también distintos momentos y grados de confidencialidad.

Como ha desarrollado tanto la Sala Constitucional¹⁵, replicado por este Órgano Contralor en sus criterios consultivos¹⁶, existen tres momentos procedimentales con diferentes niveles de acceso. Un primer momento contempla las investigaciones que podrían derivar en la sugerencia de la apertura de un procedimiento administrativo, sea por una denuncia o por una decisión oficiosa de la Administración o la Auditoría Interna. En esta etapa, la información, los documentos y otras evidencias de la investigación tienen la confidencialidad absoluta, es decir, son confidenciales para cualquier persona, inclusive para el denunciante y denunciado (El subrayado no es del original).

3. CONCLUSIONES.

Los resultados consignados en este estudio permiten establecer las siguientes conclusiones:

- a. Se detectaron debilidades de control interno en la administración de los vehículos propiedad de la Municipalidad, por cuanto no se realiza un seguimiento en tiempo real de la ubicación de todos sus vehículos ni se puede verificar su correcto uso por parte de los funcionarios responsables. En

¹³ Sala Constitucional, resoluciones n° 2005-03618 de las 14:47 horas del 05 de abril de 2005 y n° 2005-13620 de las 14:33 horas del 05 de octubre de 2005.

¹⁴ Sala Constitucional, resoluciones n° 2005-03618 de las 14:47 horas del 05 de abril de 2005 y n° 2005-13620 de las 14:33 horas del 05 de octubre de 2005.

¹⁵ Sala Constitucional, resoluciones n° 2006-2377 de las 10:48 horas del 24 de febrero de 2006 y n° 2020014270 de las 9:20 horas del 31 de julio de 2020.

¹⁶ Ver oficios n° 0597-2016 (DJ-0601), n° 04023-2021 (DJ-0378), n° 10190-2016 (DJ-1374) y n° 12737-2014 (DJ-0840).

**Departamento de Auditoría Interna**

Teléfonos: (506) 2280-5589 ext :130 Fax: (506) 2234-9180

Apartado: 789-2050 Montes de Oca, San José. Cédula Jurídica: 3-014-042053

- el procedimiento de uso de vehículos no se incluyen pasos secuenciados referentes a la verificación de rutas, la velocidad de conducción y los tiempos de inactividad. Tampoco se especifican en detalle o por medio de bitácora los itinerarios a realizar, zonas de parada, etc.
- b. El formulario de control de entradas y salidas de los vehículos municipales, y el formulario de Prestación de servicios de transporte, son escuetos en cuanto a la información que solicitan, y no permiten un control interno efectivo del uso de los vehículos municipales.
 - c. Solamente trece vehículos de la flotilla municipal poseen el Sistema de Posicionamiento Global (GPS), por lo cual la Municipalidad no puede realizar un seguimiento en tiempo real de la mayoría de sus vehículos, entre ellos el vehículo placa SM6053. Tampoco puede optimizar la gestión de la flotilla municipal, ni realizar la verificación de rutas, la velocidad de conducción y el tiempo de inactividad de cada vehículo. Por lo cual, la administración no puede establecer mecanismos que fomenten la eficiencia operativa.
 - d. El Reglamento Interno de Uso de Vehículos Municipales de la Municipalidad de Montes de Oca no establece ninguna restricción para el uso de estos vehículos, cuando se trate de actividades laborales o de capacitación de funcionarios municipales. Tampoco establece límites en cuanto a kilometraje por su uso. Sin embargo, el citado Reglamento sí señala que el uso de los vehículos de la flotilla municipal deben ser utilizados para asuntos estrictamente laborales y que se deben establecer los controles internos pertinentes.
 - e. La solicitud de investigación presentada ante la Auditoría Interna no señaló posibles fechas, hora aproximada ni lugar de los presuntos hechos irregulares. Esta situación limitó las posibilidades de este Despacho para hacer uso de las grabaciones de las cámaras de seguridad del Centro de Monitoreo de la institución, debido a que no se precisaba de esa información para determinar cuándo aparentemente ocurrieron los hechos irregulares objeto de esta investigación. Los requerimientos básicos de información para solicitud de evidencia fueron ampliamente descritos por el Gestor de Seguridad y Control Público de la Municipalidad.
 - f. A la fecha de conclusión de este informe, no se obtuvo evidencia documental, como fotos, videos o bitácoras de control de los vehículos, que demuestren fehacientemente que el vehículo placa SM6053 fue utilizado de forma indebida por una persona funcionaria de la Alcaldía Municipal. Ese vehículo tampoco tiene instalado un GPS que permita medir su trayectoria, por lo cual sólo se cuenta con una agenda electrónica que administra la Alcaldía, donde únicamente se mencionan los destinos en los cuales se utilizó el citado vehículo.
 - g. A partir de las declaraciones recabadas por la Auditoría Interna, se cuenta con un principio de prueba testimonial que afirma un presunto uso indebido e irregular del vehículo municipal por parte de una persona funcionaria de la Administración Municipal. Ante esta situación, este Despacho concluye que se deberá realizar una investigación de presuntos hechos irregulares, según lo dispone la normativa jurídica aplicable.

Para tales efectos, y de conformidad con lo que establece la Contraloría General de la República, esta Auditoría procederá a realizar el citado informe, de conformidad con lo que establecen los “Lineamientos Generales para el análisis de presuntos hechos irregulares”, Resolución R-DC-102-2019 de las trece horas del catorce de octubre de dos mil diecinueve.-

**Departamento de Auditoría Interna**

Teléfonos: (506) 2280-5589 ext :130 Fax: (506) 2234-9180

Apartado: 789-2050 Montes de Oca, San José. Cédula Jurídica: 3-014-042053

Se recuerda al Concejo y la Administración Municipal que este tipo de informes es de carácter confidencial, y se deberán remitir a la autoridad competente, según corresponda.

De acuerdo con los resultados y las conclusiones que se derivan del presente estudio, la Auditoría Interna emite las siguientes recomendaciones.

4. RECOMENDACIONES.**4.1. Al Concejo Municipal.**

Girar instrucciones al Alcalde Municipal para que en un plazo máximo de 30 días hábiles contados a partir de la aprobación de este informe, implemente las siguientes oportunidades de mejora:

- a. Que según lo señalado en el resultado 2.1 de este estudio, se diseñen procedimientos para el uso de vehículos municipales, que permitan verificar su correcta utilización por parte de los funcionarios responsables. Se deberán incluir pasos secuenciados referentes a la verificación de rutas, descripción del itinerario a realizar, los tiempos de inactividad, zonas de parada, entre otros.
- b. Que según lo señalado en el resultado 2.1 de este estudio, se rediseñe el formulario de control de entradas y salidas de los vehículos municipales, y el formulario de Prestación de servicios de transporte, de manera que recaben información más precisa y permitan un control interno efectivo del uso de los vehículos municipales. Para tales efectos, la Administración deberá revisar las debilidades comentadas en este resultado.
- c. Que según lo señalado en el resultado 2.2 de este estudio, se analice la posibilidad presupuestaria para dotar a todos los vehículos de la flota municipal del Sistema de Posicionamiento Global (GPS), de manera que se pueda realizar un control en tiempo real de las rutas, la verificación de la velocidad de conducción y los tiempos de inactividad, entre otros.

RAUDIN ESTEBAN
MELENDEZ
ROJAS (FIRMA)

Firmado digitalmente por
RAUDIN ESTEBAN
MELENDEZ ROJAS (FIRMA)
Fecha: 2024.01.29 11:36:20
-06'00'

Hecho por: Raudín Meléndez Rojas
Administrador de Auditoría

MAURICIO
ALEXANDER BONILLA
CASTRO (FIRMA)

Firmado digitalmente por
MAURICIO ALEXANDER
BONILLA CASTRO (FIRMA)
Fecha: 2024.01.29 11:41:07
-06'00'

En colaboración con: Mauricio Bonilla Castro
Administrador de Auditoría

DOCUMENTOS

ARTÍCULO 4.- CORRESPONDENCIA QUE SE SUGIERE TOMAR NOTA.-

4.1.- COPIA DE OFICIO ENVIADO AL ALCALDE MUNICIPAL, SEÑOR MARCEL SOLER RUBIO, CON FECHA 22 DE ENERO, 2024, FIRMADO POR VECINOS DE VÍA RONDA DE SAN RAFAEL DE MONTES DE OCA, MEDIANTE LA CUAL SOLICITAN LA CONSERVACIÓN DE UNA CASETA Y UNA AGUJA DE SEGURIDAD EN DICHA COMUNIDAD.-

4.2.- COPIA DE OFICIO 00471, CON FECHA 19 DE ENERO, 2024, FIRMADO POR LA LICDA. HAZEL CHAVARRÍA ARROYO DE LA CGR, MEDIANTE LA CUAL COMUNICA DESESTIMACIÓN DE DENUNCIAS VARIAS CONTRA LA MUNICIPALIDAD DE MONTES DE OCA POR PARTE DEL SEÑOR EDGAR GRANADOS GRANADOS.-

4.3.- OFICIO 00747, CON FECHA 25 DE ENERO, 2024, FIRMADO POR LA LICDA. VIVIAN GARBÁNZO NAVARRO, DE LA CGR, MEDIANTE LA CUAL COMUNICA SOBRE EL INICIO DE SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS PARA LA PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN EN COORDINACIÓN CON LAS AUDITORÍAS INTERNAS.-

4.4.- COPIA DE RECURSO DE NULIDAD PRESENTADO CONTRA ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN REDUCIDA DEL COMITÉ DE DEPORTES A LA EMPRESA ESCATH SOCIEDAD ANÓNIMA DEPORTIVA, CON FECHA 16 DE ENERO, 2024, FIRMANDO POR LA SEÑORA JEANNETHE EMILIA AVALOS ARIAS.-



Para: Señor Alcalde Marcel Soler Rubio

Copias: Consejo Municipalidad de Montes de Oca

De: Comunidad Organizada de Vía Ronda – San Rafael

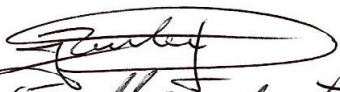
Fecha: 22 de enero de 2024

Asunto: Respuesta a la resolución INSP-9-2024 del Departamento de Seguridad y Control, Unidad de Inspecciones de la Municipalidad de Montes Oca

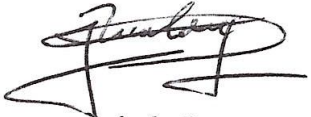
Respetado Señor Alcalde,

1. En apoyo y en conformidad con la política del cantón por la organización vecinal para el fortalecimiento de la seguridad ciudadana, elevamos las siguientes solicitudes de trámites y resaltamos las condiciones particulares de nuestra comunidad.
2. La aprobación para la permanencia de los dispositivos de control de seguridad que actualmente disponemos que son la caseta de seguridad con existencia de agua y la aguja de control. Ambos dispositivos permiten el libre tránsito peatonal. El tránsito vehicular se controla por seguridad, pero no se impide.
3. Hemos logrado mantener estos dispositivos de seguridad por más de 25 años en la condición y ubicación actual desde la construcción del residencial por la firma Dent. Lo cual nos ha dado excelentes resultados en el combate a la delincuencia, especialmente en estos últimos años que se ha incrementado grandemente.
4. Nuestro residencial Vía Ronda cuenta con 11 casas en una calle sin salida, que nos ha permitido construir lazos de amistad y cuidado mutuo.
5. Los residentes mayores nos hemos organizado para constituir un comité de vecinos que pedimos sea acreditado ante la Municipalidad. Los dos representantes formales son Ricardo Guillén Montero (cédula 1-0563-0493) y Guidoberto Mahecha Mahecha (cédula 8-0084-0993).



Firmas de más del 80% de los residentes mayores de 18 años:


Ricardo Guillén Montero
Guidoberto Mahecha M
Mahecha



Casa N° 6

Ricardo Guillén Montero cédula 10563 0493 
Mabel Saborío Cubillo cédula 106490 397 M.S.B.

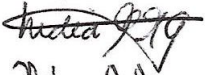
David Guillén Saborío Cédula 305170051 
CASA #2

ELIAS VALENCIANO CASTRO 107310011 
Viviana Struck Gómez 108150193 Viviana Struck
Camila Valenciano Struck 116790480 Camila Valenciano S.
Daniela Valenciano Struck 117330547 



CASA #13

Pablo Alvarez Olea 80052 0943 
Laura Hernández Arias 106406073 


Casa # 03

Milvia Ja. Alpizar González 203450050 
Nelson José Acosta Alpizar 11290 0720 Nelson O.A.

Casa #4

Ma del Rosario Durán Valverde 103820118 
José Manuel Salas Cabro 104550728 

Casa # 11.

Laura Mora Camecho 1-0488-0435 

Casa #5

Olga M^a Anaya Villalobos Olga Anaya V.
cédula 1-0578-0980

Casa # 9

Trabel Montero Delgado Cédula #1-02520044 Trabel Montero
Ricardo Guillén Arroyo Cédula 1-0243-0244 Jesús

Casa 10.

Sara Baltodano A Céd. 10398-0654 Mahesh
@ Caleb Mahesh Baltodano 1-987-102 Cafetera
Quido Luis Mahesh Mahesh RR. 80084 0993 Quido



División de Fiscalización Operativa y Evaluativa
Área de Fiscalización para el Desarrollo Local

Al contestar refiérase
al oficio Nro. **00747**

25 de enero 2024
DFOE-LOC-0114

Mauricio Salas Vargas
Secretario del Concejo Municipal de Montes de Oca
msalav@montesdeoca.go.cr
MUNICIPALIDAD DE MONTES DE OCA

Estimado señor:

Asunto: Comunicación sobre inicio del Seguimiento de la Gestión Pública sobre el establecimiento e implementación de mecanismos para la prevención de la corrupción (en coordinación con las Auditorías Internas).

Me permito hacer de su conocimiento que la Contraloría General de la República, con fundamento en lo señalado en los artículos 12, 13 y 37 inciso 6 de su Ley Orgánica, estará iniciando en esa entidad el Seguimiento de la Gestión Pública sobre el establecimiento e implementación de mecanismos para la prevención de la corrupción (en coordinación con las Auditorías Internas).

Dicho seguimiento se enmarca en el desarrollo del proyecto de prevención de la corrupción, que fue comunicado el 3 de octubre de 2023 mediante oficio n.º DFOE-IAF-0113(13174), sobre el cual esta Auditoría Interna manifestó su anuencia a participar.

Al respecto, cabe señalar que un seguimiento de la gestión pública corresponde a una valoración sistemática y objetiva articulada por la Contraloría General de la República (CGR), generalmente sobre un sector de la Hacienda Pública con base en un marco de referencia normativo, técnico y de buenas prácticas, de tal forma que permita evaluar el estado de la gestión pública, efectuar análisis comparativos sobre el particular y facilitar la toma de decisiones.



División de Fiscalización Operativa y Evaluativa
Área de Fiscalización para el Desarrollo Local

DFOE-LOC-0114

2

25 de enero, 2024

A diferencia de una auditoría¹, el Seguimiento de la Gestión Pública se asemeja más una autoevaluación realizada por las Administraciones Activas, sobre la cual la CGR recopila los resultados, los analiza, generalmente los compara y finalmente los comunica, de manera que dicho análisis representa un insumo útil para favorecer el proceso de toma de decisiones por parte de cada administración fiscalizada y las demás partes interesadas.

El objetivo de este proyecto de seguimiento de la gestión pública corresponde a determinar el estado de la gestión municipal para la prevención de la corrupción a través de las auditorías internas, mediante la evaluación de los mecanismos de control y gestión de riesgos; con el propósito de apoyar el proceso de toma de decisiones y fortalecer y promover la transparencia y la rendición de cuentas municipal.

Para llevar a cabo dicho objetivo, se han definido sesiones virtuales con el equipo a cargo del estudio, las cuales se detallan a continuación, con el objetivo de que sean reservadas en sus agendas, es importante mencionar que la asistencia a estas sesiones es obligatoria, salvo ausencia debidamente justificada por escrito.

Fecha de la Reunión	Horario	Enlace para la reunión
30 de enero del 2024	10:00 - 11:00 am	meet.google.com/wai-pzcm-wsv
14 de febrero del 2024	10:00 - 11:00 am	meet.google.com/few-nadk-bgy
18 de marzo del 2024	10:00 - 11:00 am	meet.google.com/few-nadk-bgy
29 de abril del 2024	10:00 - 12:00 am	meet.google.com/few-nadk-bgy
24 de junio del 2024	10:00 - 11:00 md	meet.google.com/few-nadk-bgy

Además, se remite copia de esta comunicación a la Alcaldía Municipal para que se sirva girar las instrucciones pertinentes al personal a su cargo, de manera que facilite a los funcionarios de la Auditoría Interna el acceso a la información que requieran y toda la colaboración necesaria para realizar satisfactoriamente el trabajo asignado.

En los próximos días se remitirá a la Unidad de Auditoría Interna la herramienta de trabajo que se deberá utilizar para efectuar este proyecto.

El equipo de trabajo se encuentra conformado por el Lic. Gustavo Picado Schmidt, la Licda. Iris Vargas Barquero, quien fungirá como coordinadora del seguimiento; la

¹ En la auditoría, el auditor emite una opinión sobre el cumplimiento razonable de los criterios, basada en una triangulación de evidencia suficiente y pertinente, y emite disposiciones de carácter vinculante.



División de Fiscalización Operativa y Evaluativa
Área de Fiscalización para el Desarrollo Local

DFOE-LOC-0114

3

25 de enero, 2024

asesoría legal estará a cargo del Licda. Milagro Rosales Valladares y por último, la Dra. Fabiola A. Rodríguez Marín, fungirá como Asistente Técnico y tendrá a su cargo la supervisión y aseguramiento de la calidad del trabajo y los productos que se generen. Estos funcionarios se identificarán con el carné institucional.

Atentamente,

Licda. Vivian Garbanzo Navarro
Gerente de Área
Contraloría General de la República



GPR/IVB/

Ce: Señor Marcel Soler Rubio, Alcalde Municipal, msalasv@montesdeoca.go.cr
Señora , ,

Exp: CGR-SGP-2024000197

G: 2024000163-1



División de Fiscalización Operativa y Evaluativa
Área de Investigación para la Denuncia Ciudadana

**Al contestar refiérase
al oficio Nro. 00471**

19 de enero 2024
DFOE-DEC-0074

Señor
Denunciante

Estimado señor:

Asunto: Respuesta a su gestión.

Esta Contraloría General recibió su gestión en la cual expresa: *"me presento ante ustedes a indicar, que el presente Adendum a mi DENUNCIA es consecuencia de mi Denuncia # 26740"*. El asunto se relaciona con situaciones presentadas en la Municipalidad de Montes de Oca y sobre lo cual a continuación se transcribe en lo conducente, la información contenida en su nuevo escrito:

"Relación de Hechos: 1- Presento la sesión municipal ordinaria #189-2023 del 11/12/2023./ 2- Explicación del ciudadano Mariano Saéñz Vega, páginas del #6 a la #8 .Relativa a ECOPLAN-HIDROGEOTECNIA-NUEVO PLAN REGULADOR DEL CANTÓN./ 3. Informe de Auditoría sobre la compra indiscriminada de líneas celulares, así como la entrega de celulares a los empleados municipales. De la página #8 a la #14 y de la página #43 a la #64./ 4.Hago énfasis de revisión de las pág. #142 a la #158. (...)./5. Ver y analizar el Informe de Auditoría. Páginas de la #39 hasta la hoja #53./ 6. Concejo Municipal de Montes de Oca acordó regresar a reuniones virtuales (...)"

Una vez analizada su gestión, se verifica que su escrito hace referencias a páginas de actas municipales, pero no se detallan hechos nuevos distintos a los contenidos en la denuncia tramitada con el número de ingreso 26740-2023. Bajo este contexto, se considera que la adición a la denuncia, se presenta como una reiteración de hechos, sobre los cuales ya se brindó respuesta mediante el oficio de desestimación Nro. 18773, (DFOE-DEC-3212) del 21 de diciembre de 2023.

En virtud de lo anterior, procede al archivo de la denuncia en esta sede, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 inciso g) de los *"Lineamientos para la atención de denuncias planteadas ante la Contraloría General de la República"*¹, los cuales expresan:

¹ Resolución del Despacho Contralor Nro. R-DC-82-2020, publicada en el diario oficial La Gaceta Nro. 266 del 5 de noviembre de 2020.



División de Fiscalización Operativa y Evaluativa
Área de Investigación para la Denuncia Ciudadana

DFOE-DEC-0074

2

19 de enero, 2023

*“Artículo 17.-**Causales de desestimación de la denuncia.** Durante el análisis de admisibilidad, la Contraloría General de la República podrá desestimar; y por ende, archivar las denuncias que se le remitan, cuando se presente alguna de las siguientes condiciones respecto de los hechos denunciados: “g) Cuando se trate de una reiteración o reproducción de otras denuncias similares, sin aportar elementos nuevos, y que ya hubieran sido resueltas con anterioridad por la Contraloría General de la República, o por otra instancia competente.”*

De esta forma, se da por atendida su gestión sin más trámites en esta sede.

Atentamente,

Licda. Hazel Chavarría Arroyo
Asistente Técnica

Licda. Esmeralda Méndez Gutiérrez
Fiscalizadora

CGR | Firmado
digitalmente
Valide las firmas digitales

mfm

Ce: Expediente
G: 2023004564-1
C: 1215-2023
NI: 29104-2023/ 52-2024

AL SER LAS VEINTE HORAS CON CINCUENTA Y OCHO MINUTOS SE TERMINA LA SESIÓN.-

MSC. JORGE ANTONIO MORA PORTUGUEZ

Presidente del Concejo Municipal

LIC. DOUGLAS ALBERTO SOJO PICON

Secretario del Concejo Municipal a.i.

MASV/Actas/ORD. (196/2024).